

**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL 2016-2019**

**PARROQUIA DE ALTO  
TAMBO**

## **Créditos**

*El presente PDOT ha sido elaborado por la Fundación ALTROPICO para el GAD Parroquial de Alto Tambo. Toda la información aquí presentada es de acceso público y el GAD Parroquial de Alto Tambo podrá hacer de ella el uso que a bien considere.*

*El equipo técnico consultor de la Fundación ALTROPICO responsable de este proceso estuvo compuesto por:*

*Christian Rodas*

*Gustavo Huera*

*Marcos Jiménez*

*Alicia Ortiz*

*Edwin Levy*

*Adicionalmente; se contó con el acompañamiento y apoyo de funcionarios del GAD Parroquial así como miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana y ciudadanía en general; quienes aportaron en las diferentes fases.*

*Por parte del GAD Parroquial de Alto Tambo el presente documento ha sido elaborado bajo la supervisión de su autoridad máxima.*



**Segundo Saltos**

**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alto Tambo**

Financiado por Banco del Estado

Octubre del 2015

Contenido

<b>1. ACTUALIZACION PDOT 2015</b> .....	34
<b>1.1 Introducción</b> .....	34
<b>1.2 Antecedentes</b> .....	34
<b>1.3 Caracterización general de la parroquia.</b> .....	35
<b>1.4 Análisis de instrumentos de planificación existentes, con incidencia en el territorio parroquial.</b> .....	37
<b>1.5 Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial.</b> .....	40
<b>2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES</b> .....	45
<b>2.1 Componente Biofísico.</b> .....	45
2.1.1 Relieve. ....	45
2.1.2 Geología.....	47
2.1.3 Suelos. ....	49
2.1.4 Cobertura del suelo y conflictos de uso. ....	50
2.1.5 Factores climáticos. ....	52
2.1.6 Agua.....	54
2.1.7 Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental. ....	57
2.1.8 Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental. ....	60
2.1.9 Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas. ....	61
2.1.10 Amenazas, vulnerabilidad y riesgos. ....	62
2.1.11 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	63
<b>2.2 Componente sociocultural.</b> .....	65
2.2.1 Análisis demográfico.....	65
2.2.2 Educación.....	69
2.2.3 Salud. ....	71
2.2.4 Acceso y uso de espacio público y cultural.....	75
2.2.5 Necesidades Básicas Insatisfechas. ....	76
2.2.6 Organización Social. ....	77
2.2.7 Grupos Étnicos. ....	78
2.2.8 Seguridad y convivencia ciudadana. ....	78
2.2.9 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral. ....	79

2.2.10 Igualdad.....	80
2.2.11 Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.....	80
2.2.12 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	82
<b>2.3 Componente Económico Productivo.....</b>	<b>83</b>
2.3.1 Trabajo y Empleo.....	84
2.3.2 Principales productos del territorio.....	84
2.3.3 Características de las actividades económicas agropecuarias.....	86
2.3.4 Uso del suelo y conflictos de uso agrario.....	87
2.3.5 Otras actividades económicas de la parroquia.....	88
2.3.6 Seguridad y soberanía alimentaria.....	88
2.3.7 Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.....	89
2.3.8 Financiamiento.....	89
2.3.9 Infraestructura para el fomento productivo.....	89
2.3.10 Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	89
2.3.11 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	90
<b>2.4 Componente de asentamientos humanos.....</b>	<b>91</b>
2.4.1 Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.....	91
2.4.2 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	93
2.4.3 Acceso de la población a vivienda y catastro predial.....	95
2.4.5 Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.....	98
2.4.6 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	98
<b>2.5 Componente movilidad, energía y conectividad.....</b>	<b>98</b>
2.5.1 Acceso a servicios de telecomunicaciones.....	98
2.5.2 Potencia instalada y tipo de generación de energía.....	99
2.5.3 Redes viales y de transporte.....	100
2.5.4 Red de riego.....	102
2.5.4 Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.....	102
2.5.5 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	102
<b>2.6 Componente político institucional y participación ciudadana.....</b>	<b>103</b>
2.6 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.....	103
2.7 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	108

2.8 Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano.....	110
2.9 Síntesis del componente, problemas y potencialidades .....	111
2.7 Modelo territorial actual.....	112
3. PROPUESTA .....	114
3.1 Visión.....	115
3.2 Objetivos estratégicos .....	116
3.3 Indicadores y metas.....	117
3.4 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) .....	118
4. MODELO DE GESTIÓN.....	121
4.1 Programas y proyectos .....	122
4.2 Estrategias de articulación .....	123
4.3 Agenda Normativa.....	124
4.4 Participación Ciudadana .....	125
4.5 Estrategia de seguimiento .....	126
5 ANEXOS .....	129

#### Índice de mapas

Mapa 1. Mapa referencial de ubicación .....	36
Mapa 2. Mapa base de la Parroquia.....	36
Mapa 3. Mapa de relieve .....	46
Mapa 4. Formaciones geológicas.....	48
Mapa 5. Conflictos de uso del suelo .....	51
Mapa 6. Mapa de Isoyetas .....	52
Mapa 7. Mapa de Isotermas.....	53
Mapa 8. Mapa de tipos de clima .....	53
Mapa 9. Mapa de Cuencas Hidrográficas .....	55
Mapa 10. Mapa de ecosistemas.....	57
Mapa 11. Mapa de Áreas protegidas.....	59
Mapa 12. Mapa de recursos naturales no renovables.....	61
Mapa 13. Mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos .....	62
Mapa 14. Índice de Salud 2010.....	73
Mapa 15. Tipología de Salud .....	74
Mapa 16. Índice social comparativo .....	76
Mapa 17. Tipología de necesidades básicas insatisfechas .....	76
Mapa 14. Mapa de situación actual del GAD Parroquial de Maldonado .....	112
Mapa 15. Mapa de categorías de ordenamiento territorial del GAD Parroquial de Maldonado ....	120

## Índice de tablas

Tabla 1. Datos generales de la parroquia .....	35
Tabla 2. Competencias por nivel de gobierno .....	41
Tabla 3. Matriz de tipología de relieve .....	46
Tabla 4. Matriz de relieve descripción de relieve .....	47
Tabla 5. Caracterización geológica .....	47
Tabla 6. Matriz de alertas geológicas .....	48
Tabla 7. Textura de los suelos .....	49
Tabla 8. Matriz de cobertura y uso del suelo .....	50
Tabla 9. Conflictos de uso del suelo .....	51
Tabla 10. Características climatológicas .....	52
Tabla 11. Matriz de recursos agua .....	55
Tabla 12. Usos de recursos hídricos .....	55
Tabla 13. Formas de gestión comunitaria del agua .....	57
Tabla 14. Matriz de ecosistemas .....	58
Tabla 15. Principales servicios ambientales que brindan los ecosistemas .....	58
Tabla 16. Matriz de descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales .....	59
Tabla 17. Recursos naturales no renovables .....	60
Tabla 18. Recursos naturales degradados .....	61
Tabla 19. Matriz de riesgos .....	62
Tabla 20. Síntesis del componente, problemas y potencialidades .....	63
Tabla 21. Cálculo demográfico participativo .....	66
Tabla 22. Crecimiento demográfico inter-censal .....	66
Tabla 23. Crecimiento demográfico proyectado .....	66
Tabla 24. Estructura de población por edad y sexo .....	67
Tabla 25. Auto identificación según cultura y costumbres .....	68
Tabla 26. Densidad demográfica .....	69
Tabla 27. Matriz de características de las instituciones educativas .....	70
Tabla 28. Matriz de educación .....	71
Tabla 29. Características de espacios de salud .....	71
Tabla 30. Principales enfermedades .....	72
Tabla 31. Fecundidad .....	73
Tabla 32. Espacios públicos en las comunidades .....	75
Tabla 33. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas .....	77
Tabla 34. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece .....	78
Tabla 35. Información UPC Parroquial .....	78
Tabla 36. Patrimonio cultural tangible e intangible .....	79
Tabla 37. Migración en las comunidades .....	80
Tabla 38. Migración por género .....	81
Tabla 39. Migración por país de residencia .....	81
Tabla 40. Inmigración en las comunidades .....	81
Tabla 41. Matriz de síntesis componente sociocultural .....	82

Tabla 42. Pea según sexo.....	84
Tabla 43. Actividades productivas en la parroquia.....	85
Tabla 44. Características de las actividades productivas agropecuarias.....	87
Tabla 45. Matriz de síntesis de componente económico productivo.....	90
Tabla 46. Características del proceso de conformación de las comunidades.....	91
Tabla 47. Articulación de centros poblados con el exterior.....	92
Tabla 48. Cobertura de servicios básicos en las comunidades.....	93
Tabla 49. Tipo de agua consumida.....	94
Tabla 50. Tipo de servicio higienico.....	95
Tabla 51. Condiciones de viviendas y características centros poblados.....	96
Tabla 52. Características fraccionamiento de los predios.....	97
Tabla 53. Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	98
Tabla 54. Medios de comunicación en las comunidades.....	99
Tabla 55. Características de las vías de acceso.....	100
Tabla 56. Transporte en las comunidades.....	101
Tabla 57. Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	102
Tabla 58. Competencias GAD Parroquial.....	107
Tabla 59. Organizaciones sociales locales.....	108
Tabla 60. Instituciones presentes en la parroquia.....	109
Tabla 61. Convenios suscritos por el GAD Parroquial.....	110
Tabla 62. Integrantes y talento humano del GAD Parroquial.....	110
Tabla 63. Matriz de síntesis componente político institucional.....	111
Tabla 68. Matriz de cruce para construcción de la visión.....	115
Tabla 69. Objetivos estratégicos para el desarrollo.....	116
Tabla 70. Indicadores y metas.....	117
Tabla 71. Categorías de ordenamiento territorial.....	119
Tabla 72. Estrategias de articulación.....	123
Tabla 73. Agenda normativa.....	124
Tabla 54. <i>Cronograma de reporte de actividades por año</i> .....	127
Tabla 71. Metas a cumplir y medios de verificación por año.....	128

#### Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Componentes del diagnóstico.....	45
Ilustración 2. Población por género Fuente: Censo 2010. INEC.....	65
Ilustración 3. Población de niñas, niños y adolescentes.....	67
Ilustración 4. Auto identificación étnica.....	68
Ilustración 5. Analfabetismo en la parroquia 2010.....	69
Ilustración 6. Pobreza en la parroquia.....	77

## **1. ACTUALIZACION PDOT 2015**

### **1.1 Introducción**

A continuación se presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de Alto Tambo, el cual ha sido elaborado en base a información secundaria proveniente del anterior PDOT de la Parroquia y el PDOT Cantonal 2015; e información primaria levantada directamente en las diferentes comunidades de la Parroquia.

La orientación del presente documento ha sido propiciar una verdadera planificación participativa del buen vivir. Donde son las comunidades quienes mejor conocen su realidad y sus necesidades; por lo cual se buscó propiciar un proceso de relacionamiento horizontal entre equipo técnico, autoridades GAD, miembros consejo de participación y miembros comunidades.

Nos enmarcamos en la construcción del poder popular; donde la realidad y necesidades inmediatas de la población deben orientar la planificación pública. Sin que esto signifique perder el horizonte pragmático de lo posible y el contexto social de las áreas rurales fronterizas donde se asienta la parroquia.

Nuestro rol en tanto que responsables técnicos del proceso de actualización es hacer por un lado, que este PDOT se enmarque dentro de los requerimientos legales y directrices de la planificación a nivel nacional y por el otro lado, que exprese de la manera más fiel la realidad específica del territorio y expectativas de la gente que vive ahí sin perder de contexto la realidad local y capacidad de gestión de las distintas instituciones involucradas.

### **1.2 Antecedentes**

A partir de la constitución 2008 se dio más importancia a la planificación en el sector público dotándola de instrumentos como el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV); de igual manera ahí se establecieron las bases del modelo de gobiernos autónomos y descentralizados que luego se plasmaron en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD).

En base a las competencias definidas por este instrumento legal se dio paso a la constitución de los GADs locales; (provinciales, cantonales y parroquiales); para los nuevos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales el cambio fue el más significativo, ya que pasaron de ser organismos simbólicos (Juntas Parroquiales) sin mayor capacidad de ejecución; a organismos con presupuesto, personal y competencias definidas.

En base a este nuevo modelo de ordenamiento se realizó, a escala nacional, el primer proceso de realización de PDOT's para todos los gobiernos locales en el año 2011; por carencias y deficiencias en muchos de los PDOT's aprobados para el año 2014 se determinó un proceso obligatorio de actualización de los mismos de acuerdo al decreto del Consejo Nacional de Planificación (CNP) 003 con alcance respecto al plazo en el decreto CNP 004 del 2015.



Para el presente proceso mantenemos en cuenta el horizonte mencionado y hemos orientado todos los esfuerzos a construir un documento que realmente guíe y apoye el trabajo del GAD Parroquial de Alto Tambo y demás instituciones que trabajan por el buen vivir en la parroquia.

### 1.3 Caracterización general de la parroquia.

La parroquia de Alto Tambo se encuentra en el noroccidente del Ecuador, provincia de Esmeraldas, en la parte nororiental del cantón San Lorenzo, entre la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas y parte del Territorio Awa. A continuación se presenta una tabla con los datos generales de la misma.

*Tabla 1. Datos generales de la parroquia*

<b>NOMBRE DEL GAD</b>	Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de Alto Tambo
<b>FECHA DE CREACION DE LA PARROQUIA</b>	26 de octubre de 1.954
<b>POBLACION CENSO 2010</b>	1.871 personas
<b>POBLACION PROYECTADA 2015</b>	2.318 personas
<b>EXTENSION</b>	1094,28 Km2
<b>LIMITES</b>	Al Norte: Parroquia de Santa Rita y Tululbi; Cantón San Lorenzo, Esmeraldas y Parroquia de Tobar Donoso, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi Al Este: Parroquia de Jijón y Caamaño, Parroquia de Lita, Parroquia de La Merced de Buenos Aires; Provincia de Imbabura Al Sur: Parroquia Imantag, Parroquia de 6 de Junio Provincia de Imbabura. Al Oeste: Parroquia Urbina, Luis Vargas Torres y 5 de Junio, Cantón San Lorenzo
<b>RED HIDROGRAFICA</b>	Río Bogotá, Río Cachavi, Río Negro, Río Chuchuví, Río San Vicente, Río Cristal, entre otros
<b>RED VIAL</b>	Vía E-10(Ibarra-San Lorenzo) asfaltados de primer orden 33,65 km. Vías de segundo orden 10,65 km. Vías de tercer orden 28 y vía férrea 28,77 km.
<b>RANGO ALTITUDINAL</b>	100 - 3480 msnm

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015. PDOT Parroquial Alto Tambo 2011 y PDOT Cantonal San Lorenzo 2015

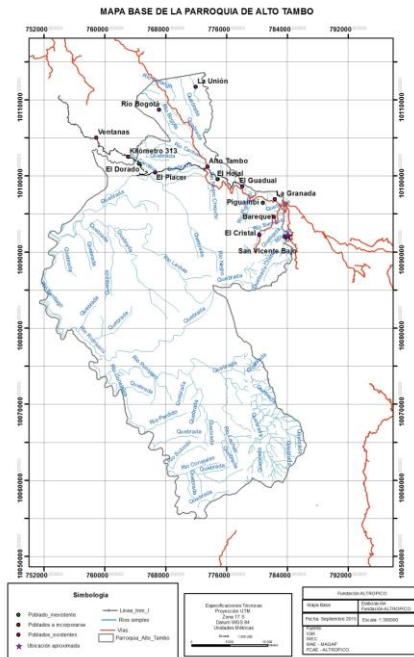
De acuerdo a los datos del Censo 2010, por población; la parroquia de Alto Tambo representa el 4,4% de la población total del cantón San Lorenzo, el 0,53% de la población de la provincia de Esmeraldas y 0,12% de la población total del país. Por territorio Alto Tambo, representa el 35,87% del área total del Cantón San Lorenzo, el 6,87% de la provincia de Esmeraldas y el 0,42% del territorio Nacional.

**Mapa 1. Mapa referencial de ubicación**



Fuente: IGM – INEC

**Mapa 2. Mapa base de la Parroquia**



Fuente: IGM – MAE –MAGAP

## **1.4 Análisis de instrumentos de planificación existentes, con incidencia en el territorio parroquial.**

Para la realización del presente documento se ha considerado la influencia normativa que tienen los diferentes instrumentos de planificación que rigen para la parroquia, a fin de propiciar una articulación y sinergia en las propuestas planteadas; para estos fines se trabajó con los siguientes documentos:

**1. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.**

**2. Estrategia Territorial Nacional asumida desde la Agenda para la Zona 1.**

**3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (COPLAYFP)**

**4. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización. (COOTAD)**

**3. Agendas nacionales para la igualdad:**

**Agenda nacional de la mujer y la igualdad de género.**

**Agenda nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos.**

**Agenda nacional de igualdad para la movilidad humana.**

**Agenda nacional para la igualdad intergeneracional.**

**Agenda nacional para la igualdad en discapacidades.**

**3. PDOT del Cantón San Lorenzo 2015**

**4. PDOT de la Parroquia de Alto Tambo 2011**

**5. Se ha propiciado la vinculación con el PDOT de la Provincia de Esmeraldas 2015 que se encuentra en proceso de elaboración simultánea al presente documento.**

Los documentos antes citados; orientan el desarrollo del presente PDOT Parroquial y son herramientas para la gestión de actividades que el GAD Parroquial debe realizar para ejecutar lo planificado; como insumo para el trabajo que deben realizar los funcionarios del GAD Local y de las instancias de participación correspondientes, se reproduce a continuación los artículos del COPLAYFP que regulan a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 41.- Planes de Desarrollo.-** Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.-** En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

**a) Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**b) Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

**c) Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

**Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.-** Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

**Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.-** Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

**a)** Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

**b)** Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asientan en el territorio y las disposiciones normativas que se definen para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

**c)** Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

**Art. 45.- Mecanismos de coordinación.-** La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

**Art. 46.- Formulación participativa.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo

cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 47.- Aprobación.-** Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Art. 48.- Vigencia de los planes.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial.-** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.-**

Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Adicionalmente a la información que nos explica la dimensión de los PDOTs, debemos tener en cuenta los lineamientos generales para el desarrollo que deben orientar la planificación como ejercicio participativo de poder popular; para esto reproducimos los lineamientos para el desarrollo contenidos en el Artículo 2 del COPLAYFP.

**Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo.-** Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

## **1.5 Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial.**

En este acápite se realiza un mapeo de las intervenciones definidas por otros niveles de gobierno. Como todo territorio dentro del Estado nacional en primer lugar se debe mantener observancia a la Constitución 2008 de Montecristi; aquí se contienen los derechos del buen vivir a los que todos los ecuatorianos tenemos acceso así como las formas en las que el Estado que debe garantizar su cumplimiento.

De acuerdo al modelo de gestión territorial que se viene planteando a partir de la Constitución 2008 y regulaciones subsecuentes (PNBV, COOTAD, COPLAYF) se apunta al fomento de las autonomías y descentralización para lograr el buen vivir en todo el territorio nacional. Para lograr esto se debe trabajar de manera organizada y planifica para invertir los recursos públicos de manera apropiada maximizando sus beneficios a la población.

Esto implica la distribución de responsabilidades y competencias entre las distintas instituciones responsables. Si bien existe corresponsabilidad para la garantía de derechos, es importante conocer la ley para identificar los principales canales de acción y gestión hacia donde se deben orientar los esfuerzos del GAD parroquial.

El gobierno nacional, en función de lo establecido en la constitución y a través del ejecutivo desconcentrado es responsable sobre todo de los servicios de seguridad, salud, educación; adicional a otras áreas de gestión específica como cultura, patrimonio, discapacidades, inclusión social de acuerdo a su estructura.

En el COOTAD se determina que existen competencias exclusivas y concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a los sectores (privativos, estratégicos y comunes) Esta distribución de competencias o cosas que tiene que hacer cada nivel de gobierno nos indica la titularidad o responsabilidad directa, sobre todo administrativa y financiera, de trabajar en determinados aspectos; pero claramente se señalan los caminos de corresponsabilidad o concurrencia donde todos los niveles de gobierno tienen responsabilidades y canales para exigir la garantía de derechos y el cumplimiento de las competencias del resto de gobiernos.

Los GADs parroquiales como unidades más pequeñas del territorio tienen un contacto más inmediato con la realidad y condiciones de su parroquia; deben saber canalizar y gestionar las necesidades de la población local. El orden legal les permite participar de la gestión y control del proceder del GAD cantonal, provincial y Gobierno Central para lograr el buen vivir en la parroquia.

De igual manera, todos los ciudadanos por intermedio de los derechos de participación ciudadana que están en la Constitución 2008 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, disponen de herramientas y canales para ser parte de la planificación, gestión y control de las acciones que desarrollan todos los niveles de gobierno.

El gobierno central tiene competencias exclusivas sobre los sectores privativos y sectores estratégicos de acuerdo a lo establecido en los artículos 110 y 111 del COOTAD respectivamente. Adicionalmente

existen los sectores comunes que son aquellos que de acuerdo a las competencias exclusivas, concurrentes y recurrentes

Los sectores privativos incluyen la defensa nacional, protección interna y orden público; las relaciones internacionales; las políticas económica, tributaria y aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio externo y de endeudamiento externo.

En cambio los sectores estratégicos son la generación de energía en todas sus formas; las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la ley.

Todos los niveles de parroquiales tienen definidas sus competencias específicas en el COOTAD, de acuerdo a lo contenido en los artículos 42, 55 y 65; donde se describen dichas competencias se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 2. Competencias por nivel de gobierno**

PROVINCIALES	CANTONALES	PARROQUIAL
Planificar integralmente desarrollo provincial, formular PDOT de manera articulada.	Planificar integralmente el desarrollo cantonal, formular PDOT de manera articulada.	Planificar desarrollo parroquial y ordenamiento territorial en coordinación con cantón y provincia.
Obras en cuencas y microcuencas, en coordinación con gobierno regional y gobiernos cantón y parroquia.	Delimitación y regulación de uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas. Preservar y garantizar acceso efectivo de las personas a su uso.	
	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción.	
Planificar, construir y mantener sistema vial provincial, excepto zonas urbanas.	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Planificar y mantener en coordinación con gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural
	Ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	Promover organización en comunas, recintos y demás asentamientos rurales, como organizaciones territoriales de base.
Fomentar actividades productivas provinciales, con énfasis en agricultura.		Incentivar desarrollo de actividades productivas
Gestionar la cooperación internacional para cumplimiento de sus competencias.	Gestionar cooperación internacional para cumplimiento de competencias.	Gestionar cooperación internacional para cumplimiento de competencias
Gestión ambiental provincial.		..., (incentivar) preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Planificar, construir, mantener y operar sistemas de riego.		
	Ejercer control sobre uso y ocupación del suelo en el cantón.	
	Servicios públicos de agua potable,	Vigilar calidad de servicios públicos

	alcantarillado, depuración de agua residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, otros establecidos x ley.	y ejecución de obras
	Infraestructura física y equipamientos en salud y educación, espacios públicos destinados a desarrollo público, social y deportivo.	Planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos de la parroquia que están en plan de desarrollo y en presupuesto participativo anual.
	Insertar, mantener y difundir patrimonio arquitectónico, cultural y natural.	
	Catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	
	Regular, autorizar y controlar explotación de materiales áridos y pétreos.	

Fuente COOTAD. Art 42 y 55.

En el numeral 2.6 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial y marco legal vigente; se presenta información del COOTAD sobre las competencias del GAD Parroquial de manera más detallada.

Es importante entender los principios que deben guiar el modelo de descentralización y autonomías. A continuación se reproduce el Artículo 3 del COOTAD donde se detalla la dimensión de los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, y sustentabilidad del desarrollo:

**Artículo 3.- Principios.-** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

**a) Unidad.-** Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

**b) Solidaridad.-** Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.



**c) Coordinación y corresponsabilidad.-** Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

**d) Subsidiariedad.-** La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

**e) Complementariedad.-** Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

**f) Equidad interterritorial.-** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

**g) Participación ciudadana.-** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

**h) Sustentabilidad del desarrollo.-** Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

También es importante tener en cuenta cuales son los fines que persiguen los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales de acuerdo al COOTAD;

**Artículo 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.-**Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;

b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

Finalmente reproducimos el artículo del COOTAD que contempla la facultad normativa de los gobiernos parroquiales;

**Artículo 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.-** En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

En la presente y anterior sección se han publicado una serie de artículos que consideramos importantes para entender los objetivos y relaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero no constituyen una transcripción total del COOTAD o COPLAYFP, normativas que deberán ser consultadas y observadas integralmente para el mejor ejercicio de las funciones del GAD Parroquial y del régimen de autonomías y descentralización en general.

## 2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

Esta forma de realizar el diagnóstico, permite conocer y analizar la situación actual de cada uno de los factores que inciden tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de un determinado territorio. Para el diagnóstico de cada uno de los componentes se ha realizado una descripción detallada buscando identificar las problemáticas y potencialidades de cada temática para su posterior priorización.

*Ilustración 1. Componentes del diagnóstico*



### 2.1 Componente Biofísico.

Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en este territorio se desarrollen.

El recurso natural sobre el cual se asistan la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

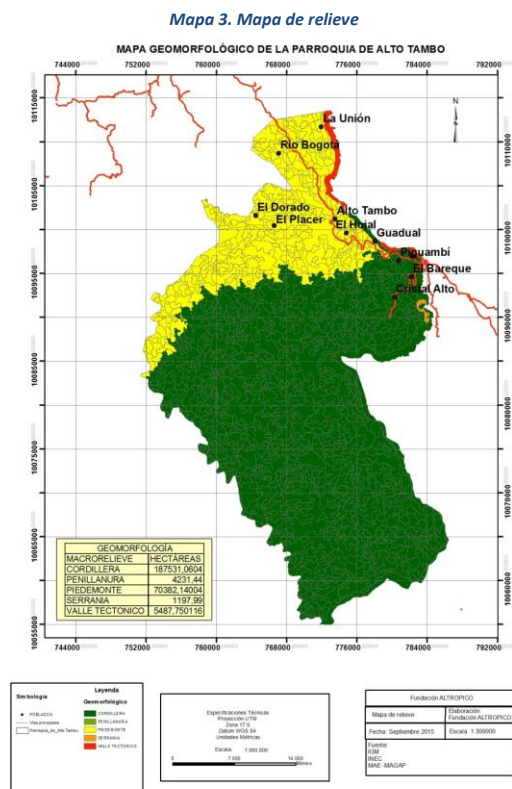
#### 2.1.1 Relieve.

En base a la información proporcionada por la SENPLADES en el Kit de información para la actualización de los PDOT provinciales y parroquiales, se elaboró el mapa donde se identifican los principales tipos de relieve que a continuación se detalla:

**Piedemonte y Llanura:** La Penillanura es una llanura que carece de uniformidad debido a la acción de la erosión y de la hidrografía, lo que deriva en la formación de ciertos relieves. La **penillanura** puede formarse a partir de la unión de valles que, con el correr de millones de años, dan lugar a un amplio terreno cuasi-plano. Con la presencia de pequeñas montañas que cambian la textura del terreno.

**Meseta:** es una planicie extensa situada a una determinada altura sobre el nivel del mar, provocada por fuerzas tectónicas o bien por erosión del terreno circundante. También se cuenta con terrenos llanos casi planos en las partes de baja altitud y principalmente en las zonas que conectan con el cantón con el resto de la provincia de Esmeraldas..

**Piedemonte:** Punto donde nace la montaña, así como a la llanura formada al pie de un macizo montañoso por los conos de aluviones.



Fuente: IGM – MAE –MAGAP

Tabla 3. Matriz de tipología de relieve

Relieve	Descripción
<b>Cordillera</b>	Una cordillera es una sucesión de montañas enlazadas entre sí. Constituyen zonas plegadas o en fase de plegamiento.
<b>Penillanura</b>	La Penillanura es una llanura que carece de uniformidad debido a la acción de la erosión y de la hidrografía, lo que deriva en la formación de ciertos relieves. La penillanura puede formarse a partir de la unión de valles que, con el correr de millones de años, dan lugar a un amplio terreno cuasi-plano. Estas son zonas de baja altitud con respecto al nivel del mar se ve la presencia de pequeñas montañas que cambian la textura del terreno.
<b>Piedemonte:</b>	Punto donde nace la montaña, así como a la llanura formada al pie de un macizo montañoso por los conos de aluviones
<b>Valle Tectónico</b>	Depresiones de la superficie terrestre, entre dos vertientes, de forma alargada e inclinada hacia un lago, por donde habitualmente discurren las aguas de un río (valle aluvial)
<b>Serranía</b>	Una sierra es una parte de una cordillera. Se compone de una alineación montañosa principal que hace de eje de la misma y, en algunos casos, de otros cordales montañosos de menor altitud e importancia que el primordial .

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Tabla 4. Matriz de relieve descripción de relieve

Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
<b>Piedemonte</b>	Alto Tambo, La Unión, Río Bogotá, El Dorado, El Placer, El Hojal	Bajas a medias	Agricultura, ganadería , manejo forestal, conservación
<b>Cordillera</b>	Piguambí, El Bareque Cristal Alto, Guadual.	Medias – altas	Agricultura, ganadería , manejo forestal, conservación

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Gran parte del relieve en el territorio de Alto Tambo, es accidentado por sus condiciones propias de topografía que hacen que se generen varias cordilleras y zonas altas, También existen zonas bajas donde se asienta la agricultura, ganadería y centros poblados, el relieve condiciona mucho la expansión de la frontera agrícola.

### 2.1.2 Geología.

Las características del suelo en la parroquia de Alto Tambo están relacionadas con las formaciones geológicas a nivel del cantón San Lorenzo, a continuación se presenta el mapa con las principales características geológicas:

Tabla 5. Caracterización geológica

Formaciones Geológicas	Descripción
Arcillas marinas de estuario	Arcillas marinas de estuario
Rocas Intrusivas – Granodiorita	La zona presenta rocas intrusivas granodioritas se encuentran principalmente constituidas por cuarzo y feldespatos, pero contrariamente

Lavas andesíticas, tobas volcanoclastos	al granito, contiene más plagioclasas que ortosa. Los minerales secundarios son la biotita, la anfíbolita y el piroxeno. Granodiorita, derivado de granitos, (o de las monzonitas) por aumento de las plagioclasas, minerales negros 1 poco abundantes. Granodioritas derivados de las dioritas o gabros, por aumento de la cantidad de cuarzo. Minerales negros hasta el 40%.
Formación Canoa	Arenas, conglomerados, arcillas (50 – 400m)
Formación Cayo de la Sierra	Lavas basálticas, tobas, brechas, rocas ultrabásicas
Formación San Tadeo Abanico volcánico laháres	Abanico volcánico, laháres (100-1000m) Esta formación cubre toda la extensión de la zona, formando grandes planicies fáciles de distinguir por su topografía. Se ha determinado que los depósitos de esta formación son el producto de la depositación fluvial, con aportes de avalanchas de productos piroclásticos y acumulaciones eólicas. La base de la formación San Tadeo está compuesta de conglomerado volcánico desordenado, presenta brechas y tobas que ha sido arrastrado a través de los valles hacia el norte y oeste, donde permitían las pendientes. La meteorización de las tobas y arcillas han producido una caolinización la cual es típica de la formación y a medida que se va profundizando hacia la base va aumentando el tamaño de la matriz y de los clastos del material conglomerático. Por estudios anteriores se establece que la formación San Tadeo posee una potencia de 500 m; debajo de ésta, se encuentran materiales intrusivos que aparecen como un gran cuerpo batolítico que poseen dirección N– NE.

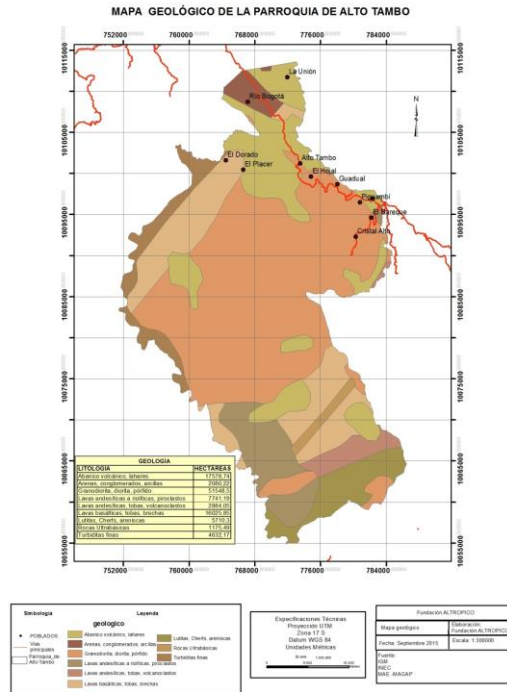
Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

*Tabla 6. Matriz de alertas geológicas*

Alerta	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Movimientos en Masa	Carretera Ibarra – San Lorenzo	Vía de Ingreso al Centro Poblado	Colapso de la Vía y altos costos de mantenimiento vial, por deslizamientos

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

*Mapa 4. Formaciones geológicas*



Fuente: IGM , MAGAP

Las características geológicas del suelo en la parroquia de Alto Tambo han generado la actual situación del suelo, que está relacionado con las actividades productivas, minerales y de conservación.

### 2.1.3 Suelos.

Los suelos de la parroquia tienen las siguientes texturas:

Tabla 7. Textura de los suelos

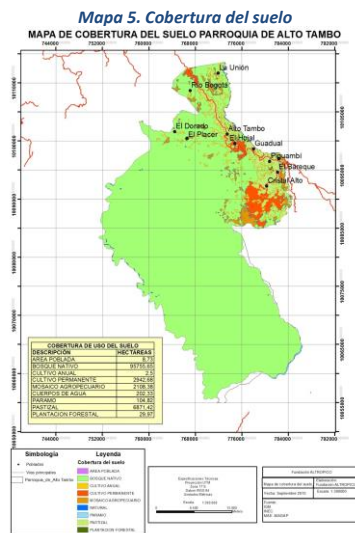
Textura de los suelos	Descripción
Fina	Corresponde a los suelos aluviales Arcillosos - Limosos (HAPLUDOLL) en las partes planas son ligeramente ácidos, ricos en materia orgánica con menos del 50% de saturación de repetidores, con una capacidad de retención de agua mayor al 100% (DISTRANDEPTS)
Media	Tiene una textura media (45% de arena, 40% de limo y el 15% de arcilla) por lo que sus condiciones físicas y químicas son las mejores

	y el más apto para el cultivo.
Moderadamente Gruesa	Los suelos arenosos francos tienen más de un 60% de contenido de arena. Tienen buenas condiciones para el sembrado.

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

### 2.1.4 Cobertura del suelo y conflictos de uso.

La cobertura del suelo en la parroquia de Alto Tambo, se generó con la información proporcionada por la SENPLADES en el Kit para actualización de PDOT provinciales y parroquiales, a continuación se presenta el mapa y matriz resumen.



Fuente: IGM , MAGAP

Tabla 8. Matriz de cobertura y uso del suelo

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Bosque Nativo	Conservación	Se observa un cambio de la cobertura vegetal por diferentes usos	Deforestación Expansión de la frontera agrícola
Cultivos	Cultivos permanente, anuales	En área de influencia de la carretera	Actividades agrícolas y ganaderas
Mosaico agropecuario	Diferentes cultivos		Agricultura
Paramo	Conservación	Mínima área	Se Mantiene el Páramo
Natural	Cuerpos de agua	Ríos, quebradas, lagunas	

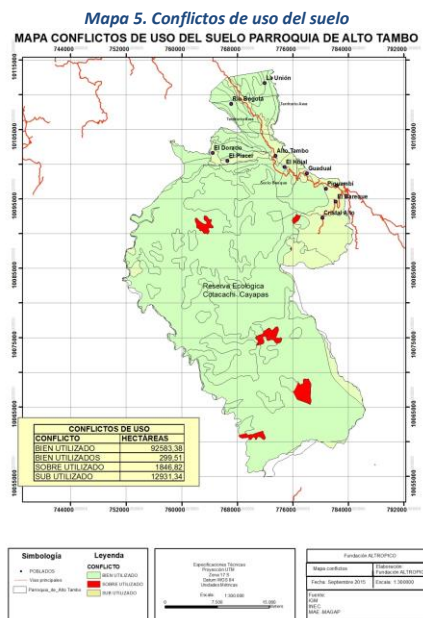
**Comentado [FA1]:** Seguro que existe páramo en Alto Tambo?



Pastizales	Actividad ganadera	Áreas consolidadas	Ganadería
Plantación forestal	madera	Plantaciones con fines comerciales	Forestal

Fuente: IGN INEC – MAE –MAGAP

La mayor parte del territorio está cubierto de bosque natural, esto se debe a las condiciones topográficas y que gran parte del territorio está dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas. Los cambios están más relacionados con la actividad forestal, minera y vías de comunicación que generan cambio en el uso del suelo. En base a la información geográfica se generó el siguiente mapa que refleja los conflictos de uso en Alto Tambo.



Fuente: IGN INEC – MAE –MAGAP  
**Tabla 9. Conflictos de uso del suelo**

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Bien Utilizado	Conservación	Representa aquellas áreas que están siendo utilizadas de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra y no se observan procesos de cambio o alteración.	Deforestación, vías
Sobreutilizado	Cambio de la cobertura vegetal natural	Corresponde a aquellas tierras que tienen un uso menos intensivo de acuerdo a la verdadera capacidad agroecológica del suelo.	Vías Deforestación
Sub utilizado	Cambio de la cobertura vegetal natural	Representan aquellas áreas que están siendo utilizadas inadecuadamente, con una	Minería Deforestación Vías

		intensidad mayor que a su capacidad agroecológica, lo que provoca una pérdida acelerada de los recursos, creando problemas de fertilidad a corto y largo plazo.	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

En base a la información recopilada se puede observar que gran parte del territorio parroquial se encuentra en buen estado de conservación, esta parte del territorio se encuentra en parte de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas y territorio Awa. La zona de influencia de la carretera Ibarra – San Lorenzo está siendo subutilizada y requiere una revisión para un adecuado uso.

En el área de influencia de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas existen zonas sobre utilizadas que requiere de intervención para mejorar su estado.

### 2.1.5 Factores climáticos.

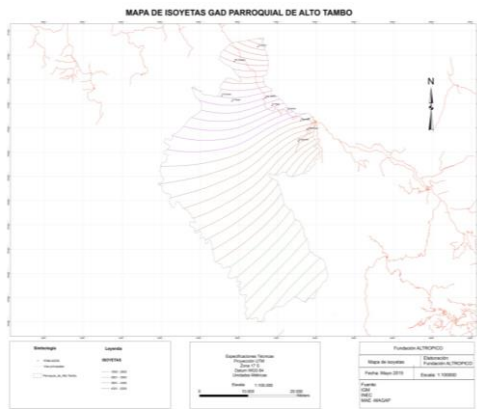
En base a la información de la actualización del PDOT del cantón San Lorenzo y la información geográfica proporcionada por la SENPLADES se realizó los siguientes mapas y matrices resultantes.

Tabla 10. Características climatológicas

Variable	Descripción
<b>Precipitación</b>	Existe un marcado período de lluvias de diciembre a junio. Los meses con menor pluviosidad son de julio a noviembre. El clima en general y el régimen pluviométrico, depende en gran medida a la influencia de las masas de aire provenientes del océano pacífico, por lo que provocan precipitaciones durante casi todo el año. Las precipitaciones van desde 1900 a 5200 mm en la parte baja de río Bogotá.
<b>Temperatura</b>	La temperatura está alrededor de 25 o C y en las zonas de baja altitud y temperaturas mínimas desde 10 o C en las zonas limítrofes con Ibarra.
<b>Piso Climáticos</b>	<b>Tropical megatérmico Húmedo:</b> Se encuentra en zonas de altitud media. <b>Megatérmico Lluvioso:</b> Su temperatura varían entre 16 y 20 oC con precipitaciones entre los 1500 a 3000 mm que se concentran en un período único de diciembre a mayo, su humedad de 70 y 90%. <b>Ecuatorial Mesotérmico Semi Húmedo:</b> Su temperatura varía entre 10 – 15 o Grados, este se ubica en el límite cantonal de Ibarra.
<b>Humedad</b>	La humedad relativa media es de 90% y se encuentra directamente relacionada por la influencia de las masas húmedas provenientes del mar y por la capacidad evaporante del suelo, la distribución media mensual cubre un rango desde 87 a 91%.

Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP –PDOT GAD Municipal de San Lorenzo

Mapa 6. Mapa de Isoyetas



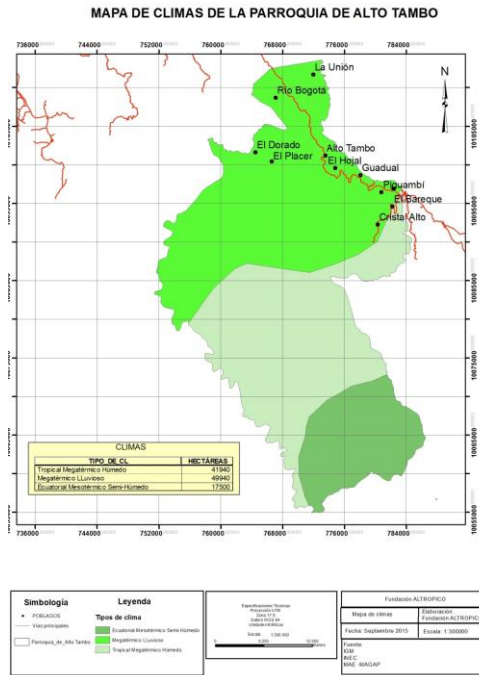
Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP

*Mapa 7. Mapa de Isotermas*



Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP

*Mapa 8. Mapa de tipos de clima*



**Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP**

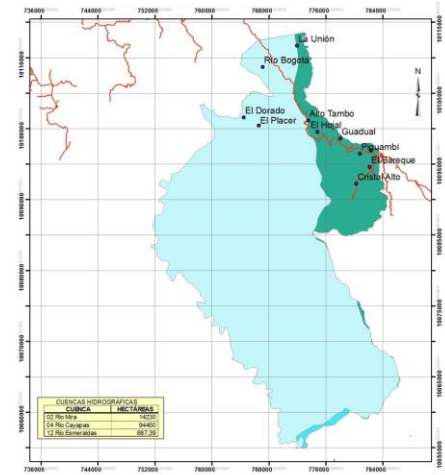
Las condiciones climáticas en el territorio de Alto Tambo, han generado Tres zonas bien definidas, la zona de clima Ecuatorial Mesotermico Semi Húmedo que se ubica en la parte alta, límites con el cantón Ibarra y parte de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, la zona media entre Cristal y Bareque, con un clima tropical megatérmico húmedo y la parte baja desde Alto Tambo hacia abajo con un clima megatérmico lluvioso con altas precipitación, temperatura y humedad que permiten lluvias constantes y en grandes cantidades.

### 2.1.6 Agua.

De acuerdo a la información geográfica proporcionada por la SENPLADES para la actualización de los PDOT provinciales y parroquiales, se generó el mapa de cuencas hidrográficas de la parroquia que a continuación se detalla:

**Mapa 9. Mapa de Cuencas Hidrográficas**

MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PARROQUIA DE ALTO TAMBO



Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP –PDOT GAD Municipal de San Lorenzo

**Tabla 11. Matriz de recursos agua**

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de Afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Alta
	Contaminación actividad minera	Antrópica	Alta

Fuente: Actualización del PDOT GAD Municipal de San Lorenzo

En cuanto a los usos que se da a los principales cuerpos hídricos, se presenta la siguiente tabla.

**Tabla 12. Usos de recursos hídricos**

Comunidad	Cuerpos hídricos (nombre y tipo)	Cuerpos hídricos (usos)
San Vicente Bajo	Río Lita	Bañarse, pesca
	Río San Vicente Bajo	Bañarse, pesca
	Estero La Sardinera	Bañarse, pesca
El Cristal	Río La Macarena	Consumo, bañarse, bebida para animales

	Río Cosme Yépez	Consumo, bañarse, bebida para animales, turismo
	Río La Mantilla	
	Río El Bareque	Bañarse
	Río Santa Isabel	Consumo, bañarse.
<b>La Esperanza (recinto)</b>	Río Cristal	Lavar enseres, bañarse.
	Vertientes pequeñas	Consumo, lavar enseres, bañarse
<b>El Bareque (recinto)</b>	Río Bareque	Consumo animales
	Río Piguambí	
	Estero Charco Grande	Consumo, lavar enseres, bañarse, animales
	Vertiente El Tigre	Consumo, lavar enseres, bañarse.
Vertiente Centro Poblado		Lavar enseres, bañarse.
<b>La Granada (recinto)</b>	Río Lita	Bañarse
	Quebrada Charco Grande	Consumo, Turístico
	Quebrada Los Consuegros	Consumo, Turístico
	Vertientes varias	Consumo
<b>San Vicente Alto (recinto)</b>	Río San Vicente Alto	Consumo, lavar enseres, bañarse
	Vertientes varias	Consumo, lavar enseres, bañarse
<b>El Guadual</b>	Río Chuchubí	Consumo, lavar enseres, bañarse
	Río Piguambí	
	Río La Florida	
	Estero La Guaduala	
<b>La Bufalito (recinto)</b>	Río Piguambí	
	Quebrada la Florida	
	Vertientes	Consumo, lavar enseres, bañarse
<b>Río Bogotá (centro Awá)</b>	Río Bogotá	Bañarse, pesca
	Río Pambilar	Pesca
	Río Cachaví	
	Estero s/n	Consumo humano
<b>La Unión (centro Awá)</b>	Río Mira	
	Río Tululbí	
	Estero La Unión	
Vertientes pequeñas		Consumo, lavar enseres, bañarse
<b>Ventanas</b>	Esteros varios	Consumo, lavar enseres, bañarse
<b>Alto Tambo</b>	Río Cachaví	
	Río Negro Chico	
	Río Negro Grande	
	Río Tululbí	
	Río Anchayacu	Consumo, lavar enseres, bañarse
	Esteros varios	Consumo, lavar enseres, bañarse

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

*Tabla 13. Formas de gestión comunitaria del agua*

Comunidad	Existen formas de gestión comunitaria para el agua
San Vicente Bajo	No
El Cristal	Una persona encargada del mantenimiento pagada por la comunidad
La Esperanza	No
El Bareque	No
La Granada	Existe 1 responsable
San Vicente Alto	No
El Guadual	Junta de Agua comunitaria
La Bufalito	Junta de Agua comunitaria que está en proceso de formación.
Río Bogotá (centro Awá)	No
La Unión (centro Awá)	No
Ventanas	No
Alto Tambo Cabecera	Existe la Junta de Agua de la comunidad

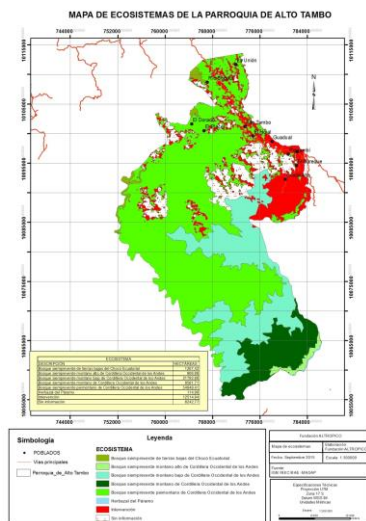
Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En base a la información geográfica el territorio de Alto Tambo se encuentra en tres cuencas hidrográficas, la del Mira, Cayapas y en una pequeña superficie la cuenca del Esmeraldas, toda importante en la región, por sus condiciones brindan servicios a la población como (agua para consumo, alimento).

### **2.1.7 Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.**

En base a la información de la actualización del PDOT del cantón San Lorenzo y la información geográfica proporcionada por la SENPLADES se realizó los siguientes mapas y matrices resultantes:

*Mapa 10. Mapa de ecosistemas*



Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Tabla 14. Matriz de ecosistemas

Ecosistema	Intervención humana	Amenazas	Prioridades de conservación
Bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	Limitada	Agricultura, deforestación, vías y minería	ALTA
Bosque siempre verde montano alto de de la Cordillera Occidental de los Andes	Limitada	Deforestación	ALTA
Bosque siempre verde montano bajo de de la Cordillera Occidental de los Andes	Limitada	Deforestación	ALTA
Bosque siempre verde montano de de la Cordillera Occidental de los Andes	Limitada	Deforestación	ALTA
Bosque siempre verde piemontano de la Cordillera de los Andes	Limitada	Deforestación	ALTA
Herbazal de Páramo	Limitada	Deforestación	ALTA
Intervención	Acción Antrópica	Expansión de la frontera agrícola, minería, infraestructura	ALTA

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Tabla 15. Principales servicios ambientales que brindan los ecosistemas

Servicio de Soporte	Servicio de Provisión	Servicio de regulación del ecosistema	Servicios Culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de Nutrientes	Materias Primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelos	Recursos Genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística



Producción primaria	Recursos medicinales	Regulación del agua	Información espiritual e histórica
Polinización	Recursos ornamentales	Provisión del agua	Ciencia y educación
Control Biológico		Tratamiento de desechos	

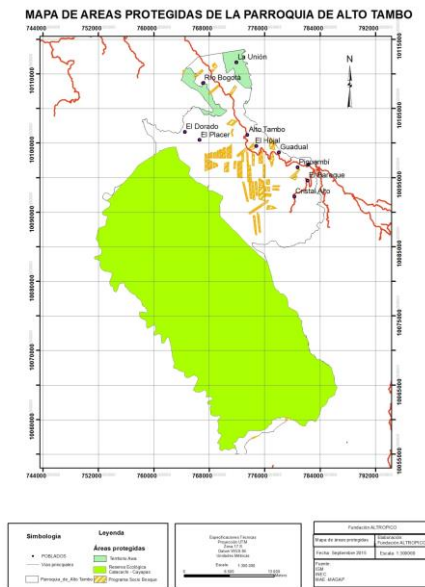
Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Tabla 16. Matriz de descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinado a
Área de Manejo Especial Territorio Awa	Servicio de regulación del ecosistema Servicios de soporte Servicios culturales	Provisión de agua Biodiversidad Ecoturismo Natural Paisajístico Cultural antropológico
Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas	Servicio de regulación del ecosistema Servicios de soporte Servicios culturales	Provisión de agua Biodiversidad Ecoturismo Natural Paisajístico Cultural antropológico

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

Mapa 11. Mapa de Áreas protegidas



Fuente: IGM – INEC – MAE

Gran parte del territorio de Alto Tambo está dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas, además existen dos Centros Awa (Río Bogotá y La Unión) todas estas áreas han permitido que gran parte del territorio se conserve, es importante mencionar áreas individuales y colectivas que han ingresado al Programa Socio Bosque del Ministerio del Ambiente donde se ampliado zonas para la conservación.

También se da cuenta de la presencia de la reserva Sirua pero por conflictos de linderos no se pudo precisar extensión ni límites exactos por lo que no consta en el mapa.

### 2.1.8 Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Los minerales no metálicos son importantes dentro de la parroquia, existen grandes afloramientos de material pétreo que en la actualidad se están explotando, sin embargo deberá seguirse un proceso adecuado mediante los lineamientos del Ministerio del Ambiente y el de Recursos Naturales no Renovables.

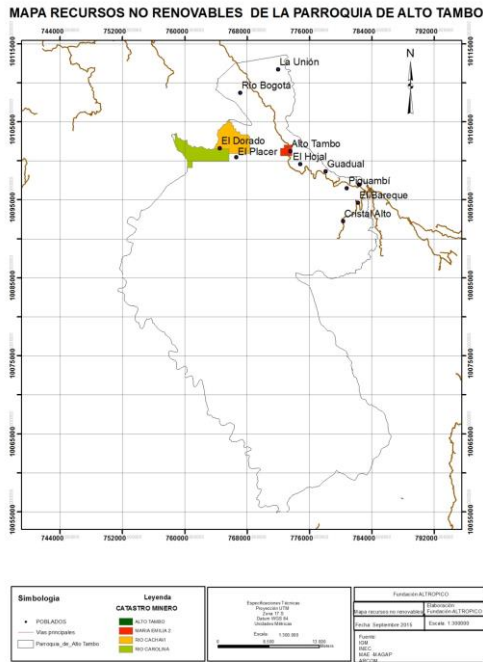
*Tabla 17. Recursos naturales no renovables*

Recurso	Descripción	Tipo de infraestructura	Número de concesiones	Observaciones
Mineral	Oro aluvial	Industrial	1	Inscrita
	Oro aluvial	Industrial	1	Inscrita
	Oro aluvial	Industrial	1	Inscrita
	Oro aluvial	Artesanal	1	Inscrita
Pétreo	Pétreo		1	Explotación ilegal
	Canteras			

Fuente:  
ARCOM  
PDOT  
GAD

Municipal de San Lorenzo

Mapa 12. Mapa de recursos naturales no renovables



Fuente: ARCOM –PDOT GAD Municipal de San Lorenzo

En base a la información recopilada, existen cuatro empresas que están inscritas en la empresa nacional minera, a nombre de: Empresa Alto Tambo, María Emilia 2, Río Cachaví y Río Carolina y de acuerdo a la actualización del PDOT Municipal existe explotación ilegal de material pétreo y canteras, al existir explotación minera en parte del territorio de Alto Tambo es necesario una adecuada coordinación con el GAD Municipal, la Empresa Nacional Minera y el Ministerio del Ambiente para garantizar un adecuado manejo de los recursos no renovables.

### 2.1.9 Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

En base a la información de la actualización del PDOT Municipal de San Lorenzo, existen áreas importantes dentro de la parroquia que está en proceso de deterioro en la parte interandina.

Tabla 18. Recursos naturales degradados

Recursos	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Erosión de suelo, por	Natural	Alta

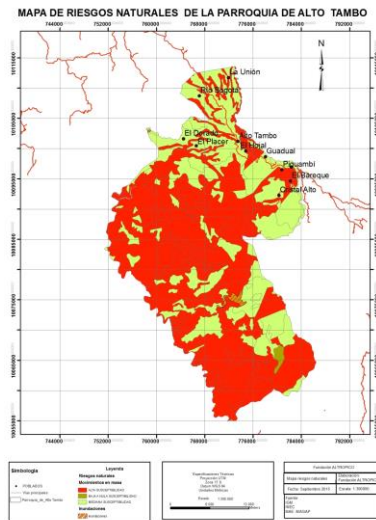
	deforestación por edificación, por cultivos y por especies introducidas como palma africana	Antrópica	
Fauna	Caza indiscriminada	Natural Antrópica	Alta
Suelo	Los diferentes usos que se le da al suelo es un problema grave el 54% del suelo tiene conflictos por sobreutilización)	Antrópica	Media
Agua	Contaminación por descargas directas sin tratamiento de la urbe y actividades mineras ilegal.	Natural Antrópica	Alta

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

### 2.1.10 Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

En base a la información geográfica proporcionada por la SENPLADES y la información del PDOT Municipal de San Lorenzo se generó los siguientes mapas y matriz resultante, que a continuación se detalla.

Mapa 13. Mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos



Fuente: IGM – INEC – MAE – MAGAP

Tabla 19. Matriz de riesgos

Amenaza Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Terremoto	Toda la parroquia debido a inducción de placas tectónicas y origen volcánico	media
Movimientos en Masa	Todo el territorio	Mediana y alta
Inundación	Toda la parroquia	Alta
Tsunami	Nivel costanero	Baja
Amenazas antrópicas	Ubicación	Ocurrencia
Tala	Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas	Alta
Caza	Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas	Alta
Contaminación	Centros Poblados	Media

Fuente: Actualización PDOT GAD Municipal 2014

En base a la información recopilada gran parte del territorio de Alto Tambo tiene gran probabilidades de movimientos en masa, por lo cual es importante mantener la cobertura vegetal natural.

### 2.1.11 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

Con información del PDOT Parroquial de Alto Tambo 2011 y la actualización del PDOT Municipal de San Lorenzo 2014 se realizó la siguiente matriz que sintetiza el sistema biofísico con sus problemas y potencialidades.

Tabla 20. Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

Variable	Potencialidades	Problemas
Relieve	La diversidad de relieves permite que la existan diferentes ecosistemas con una gran biodiversidad que puede ser aprovechada para proyectos turísticos.	No se aprovechan las zonas altas a piedemonte para actividades agrícolas, y se ha dado un mal uso a las zonas de baja altitud con la sobre explotación
Suelo	Las características de los suelos han permitido que se conserve la vegetación natural.	Existen conflictos de uso de suelos, y de sobre utilización de los mismos en base a sus características físicas.
Cobertura de suelo	Los bosques naturales protegen la flora y fauna existente y garantizan un adecuado recurso del agua.	La deforestación de los bosques naturales, principalmente para el cambio de uso ha generado un inadecuado uso y problemas de movimientos de masa.
Clima	La diversidad de clima han generado varios ecosistemas importantes a nivel nacional.	Problemas de inundaciones y deslizamientos
Ecosistemas para servicios ambientales	Reserva Ecológica Cotacachi – Cayapas y parte del territorio Awa garantiza la excelente biodiversidad y belleza escénica	Deforestación, minería, vías
Agua	Cuenta con la riqueza hídrica debido a que atraviesa varias cuencas hidrográficas	No se ha aprovechado en proyectos para la población, la potencialidad pluviométrica con la que cuenta el cantón.

Recursos naturales no renovables	Existe la presencia de materiales mineros Oro	Existe la presencia de 4 puntos que se dedican a la extracción de minerales y materiales pétreos, se requiere articulación
Impactos y niveles de contaminación		Las subcuencas que presenta en la parroquia del Rio Mataje, Rio Santiago, existen drenajes menores cuya principal causa de contaminación es el desalojo vertientes inexistencia de alcantarillado sanitario y tratamientos terciarios de aguas servidas en ninguna de las 12 Parroquias Rurales del Cantón.
Ecosistemas Frágiles y áreas protegidas	Generar actividades sostenibles	Avance de la frontera agrícola y ganadera en áreas protegidas.
Recursos Naturales degradados		La cobertura vegetal tiene un severo proceso de degradación y fue reemplazada hace mucho tiempo por edificaciones en la mayoría y en la actualidad por deforestación de bosques y siembra de cultivos.
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.	Articulación entre el GAD Municipal y la Secretaria de Riesgos (se cuenta con planes de contingencia)	Alta probabilidad de riesgos sísmicos, inundaciones y movimientos de masa.
Contaminación Ambiental	Generar proyectos ambientales y mejorar el manejo de desechos	El crecimiento de la población en la cabecera parroquial, aumento del área urbana, asociados a los cambios de los hábitos de consumo, ha incidido en el aumento de los desechos sólidos y líquidos que están generando un proceso de contaminación.

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015

## 2.2 Componente sociocultural.

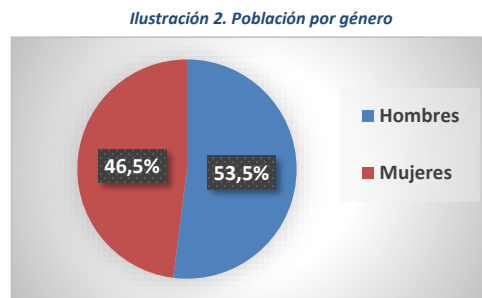
En este componente se presenta una caracterización de los grupos humanos asentados en el cantón. Se inicia con un análisis de la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Posteriormente se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad.

Finalmente y para comprender mejor el componente humano existente en el territorio, también se abordará el patrimonio cultural de la población, la presencia de movimientos migratorios internos e internacionales, la situación de la igualdad, la presencia de grupos étnicos y demás formas de organización social que existan.

### 2.2.1 Análisis demográfico.

#### Población Censo 2010

De acuerdo al Censo 2010 la población de la parroquia de Alto Tambo en ese año fue de 1.871 personas, de las cuales 870 fueron mujeres y 1.001 hombres; y quienes integran un total de 368 hogares. Como podemos ver en el siguiente gráfico; los hombres constituyen el 53.5% de la población, mientras que el 46,5% son mujeres.



*Fuente: Censo 2010. INEC*

#### Cálculo demográfico participativo

Adicional a la información demográfica presentada por el Censo 2010, se realizaron cálculos de población por comunidad que a continuación se comparten y cuyos resultados globales de la parroquia coinciden con las proyecciones del INEC con una diferencia mínima.

Tabla 21. Cálculo demográfico participativo

Comunidad	Familias en la comunidad	Personas en la comunidad
San Vicente Bajo	18	80
El Cristal	49	200
La Esperanza (recinto)	26	130
El Bareque (recinto)	35	175
La Granada (recinto)	36	180
San Vicente Alto (recinto)	50	96
El Guadual	80	250
La Bufalito (recinto)	10	50
Río Bogotá (centro Awá)	27	170
La Unión (centro Awá)	50	300
Alto Tambo (cabecera parroquial)	127	670
Ventanas	11	60
<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>2.361</b>

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

### Proyección 2015 y crecimiento

De acuerdo al INEC, se proyecta una población de 2.318 personas para el año 2015 en base a la tasa de crecimiento anual de 2,96% registrada entre el 2001 y el 2010.

Tabla 22. Crecimiento demográfico inter-censal.

Número de habitantes al 2010	Número de habitantes al 2001	Tasa de crecimiento inter-censal
1.871	1.433	4,24

Fuente: Censo 2010. INEC

Tabla 23. Crecimiento demográfico proyectado.

Población estimada al 2015	Población estimada al 2020
2.364	2.764

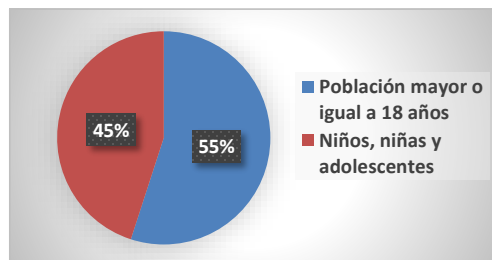
Fuente: Proyecciones demográficas Censo 2010. INEC

### Estructura de la población por edad y sexo

En cuanto a la estructura de la población por edad y sexo, los principales grupos quinquenales por peso demográfico son de 5 a 9 años con el 15,39%; de 10 a 14 años con 15,28%; de 1 a 4 años con el 12,5%; y menores de 1 año 2,5%. El 44% de la población es de 18 años o menor; mientras que el restante 52% se encuentra por sobre los 19 años como se puede ver en el siguiente gráfico.



Ilustración 3. Población de niñas, niños y adolescentes.



Fuente: Censo 2010. INEC

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la estructura demográfica por edad y sexo, construidas a partir de grupos quinquenales de edad. Podemos mencionar que se trata básicamente de una población joven lo que nos da cuenta de una parroquia en crecimiento.

Tabla 24. Estructura de población por edad y sexo

Grupos quinquenales de edad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	22	25	47
De 1 a 4 años	112	123	235
De 5 a 9 años	153	135	288
De 10 a 14 años	156	130	286
De 15 a 19 años	104	88	192
De 20 a 24 años	65	72	137
De 25 a 29 años	67	71	138
De 30 a 34 años	57	29	86
De 35 a 39 años	56	49	105
De 40 a 44 años	48	34	82
De 45 a 49 años	36	17	53
De 50 a 54 años	38	30	68
De 55 a 59 años	24	20	44
De 60 a 64 años	17	9	26
De 65 a 69 años	10	15	25
De 70 a 74 años	20	12	32
De 75 a 79 años	12	5	17
De 80 a 84 años	4	4	8
De 85 a 89 años	-	1	1
De 90 a 94 años	-	1	1
De 95 a 99 años	-	-	-
De 100 años y más	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1001</b>	<b>870</b>	<b>1871</b>

Fuente: Censo 2010. INEC

#### Auto identificación étnica

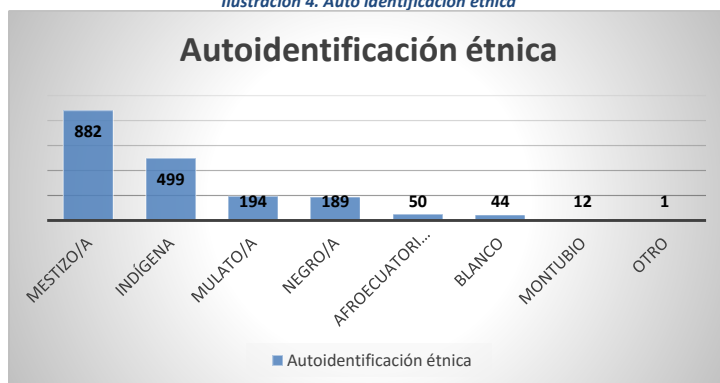
Respecto a la auto identificación según su cultura y costumbres, el 47,1% de la población se auto identificó como mestiza en el Censo 2010; el siguiente grupo más representativo es el de indígenas con el 26.6% de la población, seguido de mulatos con el 10.3% de la población y negros con el 10.10%.

Tabla 25. Auto identificación según cultura y costumbres

Auto identificación según su cultura y costumbres	Total
Indígena	499
Afro ecuatoriano/a	50
Negro/a	189
Mulato/a	194
Montubio/a	12
Mestizo/a	882
Blanco/a	44
Otro/a	1
<b>Total</b>	<b>1871</b>

Fuente: Censo 2010. INEC

Ilustración 4. Auto identificación étnica



Fuente: Censo 2010. INEC

Respecto a la población indígena en el numeral 2.2.7 del presente estudio se presenta mayor detalle respecto a los grupos étnicos presentes en la parroquia.

#### PEA total, PEA ocupada e índice de dependencia

La población económicamente activa en la parroquia de Alto Tambo es de 537 personas de las cuales 516 están ocupadas en actividades económicas, siendo 258 de ellas asalariadas y registrando un índice de dependencia de 101.

#### Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento

El índice de masculinidad es de 115,05 y el de feminidad de 86,91; es decir por cada 100 mujeres hay 115,05 hombres y por cada 100 hombres hay 86,91 mujeres. El índice de envejecimiento es de 9,81.

#### Densidad

La densidad demográfica es de 1,709. En función de 1.871 personas asentadas en 1094,28 kilómetros cuadrados. Esto quiere decir que existen un promedio de 1.7 personas por cada kilómetro cuadrado de la parroquia.

Tabla 26. Densidad demográfica

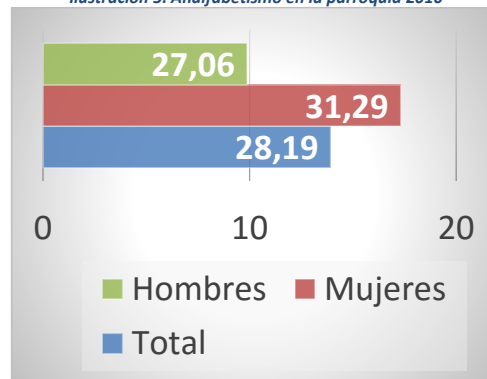
Número de habitantes	Superficie (km2)	Densidad (hab/ km2)
1871	1094,28000000000	1,709800051

Fuente: Censo 2010. INEC

### 2.2.2 Educación.

De acuerdo al Censo 2010 se registra una tasa de analfabetismo del 28,96%; detallado por género tenemos para hombres 27,06% y para mujeres el 31,29%. El analfabetismo en el cantón San Lorenzo es de 18,38%; y en la provincia de Esmeraldas de 12,01%; a nivel nacional es de 6,28%. El porcentaje está por encima de los promedios correspondientes y es elevado sobre todo en cuanto a mujeres.

Ilustración 5. Analfabetismo en la parroquia 2010



Fuente: Censo 2010. INEC

La escolaridad promedio del jefe de hogar es de 4,36 años y la escolaridad promedio de la población de 4,4 años. La escolaridad nos expresa el número de años educativos a los que ha asistido una persona. A nivel nacional la tasa de escolaridad para la población mayor a 24 años es de 8,7 a escala nacional y de 6,0 a escala rural.

En cuanto a la oferta educativa para la población menor de edad, dentro de la parroquia actualmente existe 6 establecimientos educativos donde únicamente se tienen acceso a los niveles inicial y básico de educación formal. No existe oferta de bachillerato y los alumnos que desean continuar sus estudios deben movilizarse fuera de la parroquia. En algunos casos lo hacen movilizándose diariamente a Lita; o en otros casos se inscriben permanentemente en instituciones educativas fuera de la parroquia, especialmente en la ciudad de Ibarra y Quito; dependiendo de las posibilidades económicas de cada

familia. Muchos alumnos no concluyen el bachillerato y la tasa de asistencia a educación superior es de 4,78% de acuerdo a datos del Censo 2010.

La población en edad escolar de La Esperanza, El Bareque, La Granada, La Bufalito, San Vicente Alto y Ventanas; debe movilizarse diariamente a la escuela más cercana ya que en estos no existe unidad educativa alguna. Las características de las 6 unidades educativas, identificadas durante la fase de campo dan cuenta de deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamiento y cobertura de servicios básicos como se puede apreciar en la siguiente tabla.

*Tabla 27. Matriz de características de las instituciones educativas*

Comunidad	Institución educativa	Infraestructura	Conexión a servicios básicos	Espacios recreación	Laboratorios/Biblioteca	# de Profesores	# de Alumnos
San Vicente Bajo	Escuela Fiscal 24 de Mayo (24 de mayo de 2005)	2 aulas	Energía eléctrica.	Patio pequeño	No	1	18
El Cristal	Escuela de Educación General Básica "Tomás Rueda Chávez"	5 aulas, 1 juego de baterías, 1 cocina comedor	Energía eléctrica, agua entubada.	Cancha de Fútbol	Laboratorio de computación.	5	103
El Guadual	Extensión de la escuela de Alto Tambo	4 aulas, 8 letrinas, 1 cocina y 1 vivienda de profesores.	Energía eléctrica, agua entubada.	No	No	1	30
Río Bogotá (centro Awá)	Escuela Comunitaria Fiscal Benancio Taicuz	1 aula, 1 vivienda	No	Patio pequeño	No	1	16
La Unión (centro Awá)	Escuela Fiscal Misael Nastacuas	1 aula, 1 letrina, 1 comedor, 1 vivienda	Luz eléctrica	Cancha de Fútbol	Laboratorio de computación.	2	72
Alto Tambo (cabecera parroquial)	Unidad Educativa Lizardo Goyes Benítez	13 aulas, 4 baños,	Luz eléctrica, agua entubada, teléfono e internet	Cancha de indor Fútbol	Laboratorio de computación.	16	369

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Estas 6 unidades educativas atienden a un total de 876 alumnos; entre 26 profesores, a una tasa global de 33,6 alumnos por profesor. Cuentan con infraestructura mínima y en condiciones de deterioro y precariedad, no existe buena cobertura de servicios básicos y tienen fuertes limitaciones en cuanto a equipamiento para la docencia.

Tres de las escuelas son uni-docentes; con un solo profesor para entre 15 y 30 alumnos; una tiene 5 aulas con 5 profesores y un promedio de 20,6 alumnos por aula; en la escuela de La Unión, 2 profesores comparten 1 aula para 72 alumnos. En la escuela más grande ubicada en Alto Tambo; existen 28,3 alumnos por aula y un profesor por cada 23 alumnos.

Los únicos servicios básicos disponibles son energía eléctrica y agua entubada, pero no todas tienen acceso a dichos servicios. Ninguna tiene alcantarillado. Los espacios para recreación son limitados y a pesar de que la mitad cuenta con laboratorios de computación únicamente una tiene conexión a internet.

La movilización diaria es una dificultad para los alumnos, si bien la mayoría de centros poblados se encuentran al borde de vía, la disponibilidad de vehículos propios es limitada; algunos alumnos deben caminar largas distancias o exponerse a movilizarse en condiciones de riesgo; (motocicletas sobrecargadas, en el balde de camionetas y camiones, etc.) La disponibilidad de recursos económicos no es igual para todas las familias por lo que este tema suele ser una dificultad y causa de abandono en la educación.

La percepción de mala calidad de la educación es generalizada entre la población; en función de los malos resultados que han obtenido alumnos de la parroquia que ingresan a niveles equivalentes en otras instituciones educativas cuando tienen que continuar sus estudios en otros lugares.

**Tabla 28. Matriz de educación**

Tasa de asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Alfabetismo Analfabetismo	Deserción escolar (abandono escolar)	Distribución de infraestructura escolar	Entidad responsable de la gestión
Básica 83,97% Primaria 85,67% Secundaria 32,67% Bachillerato 24,81% Superior 4,78%	4,4%	28,96% analfabetos 71,04% alfabetos	En el presente año electivo existen 876 alumnos, el año pasado 21 se retiraron y aproximadamente 82 niños no van a la escuela por diversos motivos.	4 escuelas mínimas (un profesor o un aula) en San Vicente Bajo, El Guadual, Río Bogotá y La Unión. Una escuela pequeña (5 aulas y 5 profesores) en El Cristal y una escuela mediana (13 aulas y 16 profesores) en Alto Tambo.	Ministerio de Educación

Fuente: Tasa de asistencia, escolaridad y analfabetismo; Censo 2010. INEC. Deserción e Infraestructura; Fase de Campo PDOT 2015

En términos generales, podemos decir que para la población adulta existen porcentajes de analfabetismo muy elevados y que si bien la oferta educativa tiene amplia cobertura en los niveles iniciales, existen deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamiento y capacidades del personal docente. El bajo nivel de los alumnos les dificulta integrarse fácilmente a otras instituciones educativas cuando salen al bachillerato ya que en la parroquia no tienen dicha opción. Existen pocos profesionales oriundos de la parroquia y muchos no residen en las comunidades.

### 2.2.3 Salud.

Según la información levantada en campo respecto a oferta en servicios de salud en toda la parroquia existen dos espacios que brindan atención de manera formal; la una en calidad de botiquín comunitario, y el otro en calidad de Sub-centro de Salud.

**Tabla 29. Características de espacios de salud**

Tipo unidad de salud	Personas que laboran	Tipo y cantidad infraestructura	Desnutrición	Áreas de atención	A donde llevan paciente cuando no pueden atender
Río Bogotá (Centro Awá). <b>Botiquín Comunitario</b>	Promotor comunitario de Salud, 3 Curanderos	No cuentan con infraestructura.	No reportan casos	No cuentan con áreas de atención.	San Lorenzo
Alto Tambo (Cabecera parroquial). <b>Sub-centro de Salud</b>	1 Médico Rural, 1 Odontólogo, 1 Obstetriz, 1 Enfermera rural.	3 consultorios, 1 sala de preparación, 1 farmacia, 1 sala de estadística, 1 sala de espera, 2 baños.	Sí (cantidades mínimas)	Odontología, Obstetricia, enfermería y farmacia.	Hospital Divina Providencia de San Lorenzo y Sub-centro 1er Nivel Tipo C.

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En la cabecera Parroquial existe un Sub-centro de Salud donde laboran 4 personas; 1 médico rural, 1 odontólogo, 1 obstetriz y 1 enfermera rural. Se cuenta con la infraestructura mínima para la atención pero falta equipamiento. De acuerdo a las reuniones sostenidas, el personal de salud no brinda una buena atención e incumplen con los horarios de atención.

Otro problema es la falta de ambulancia lo que se combina con las limitaciones en comunicación dentro de la parroquia por lo cual la atención de emergencias suele complicarse o demorarse excesivamente.

Adicional a esto, vale mencionar la predominancia de prácticas de medicina tradicional presentes en la mayoría de comunidades de la parroquia y con especial relevancia en las comunidades Awa.

Respecto a las principales enfermedades, la información recabada nos da cuenta de la predominancia de enfermedades como gripe, parasitosis, paludismo, desnutrición, entre otros como se puede visualizar en la siguiente tabla desglosada por principales enfermedades según grupos de edad.

Tabla 30. Principales enfermedades

Principales enfermedades general	Principales enfermedades niños	Principales enfermedades adultos mayores
Gripe, parásitos, diabetes, paludismo, desnutrición.	Gripe, parásitos, diarrea, paludismo, desnutrición.	Gripe, diabetes, reumas, dolor de huesos, artritis, caries dentales, colesterol.

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En cuanto a la tasa de fecundidad de acuerdo a registros del año 2010, esta se ubica en 13,05 en función de los 47 nacimientos que acaecieron en el año considerando una población femenina en edad fértil de 360 mujeres.

**Tabla 31. Fecundidad**

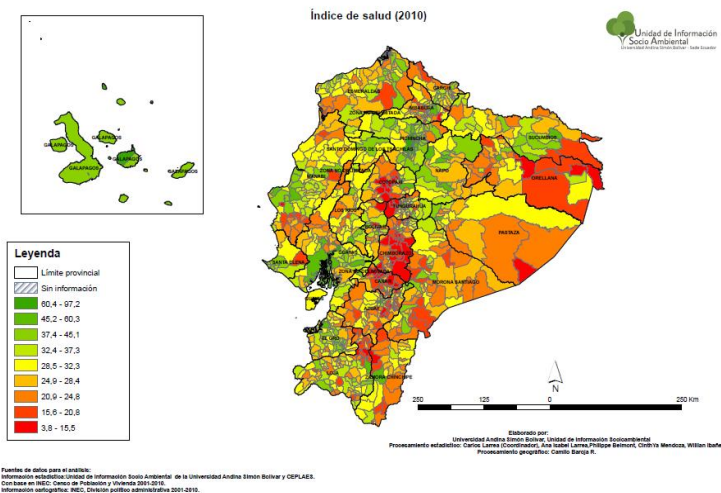
Número de nacimientos (2010)	Población femenina en edad fértil (15-49 años) al 2010	Tasa de fecundidad
47	360	13,05

Fuente: Censo 2010. INEC

Para el Cantón de San Lorenzo se tiene una tasa de 5,10 por cada 10.000 habitantes a razón de las 47,031 personas atendidas por 24 de acuerdo a información del año 2012 presentada en la actualización del PDOT Cantonal.

De acuerdo a información proporcionada por el Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador; en la parroquia de Alto Tambo existe una prevalencia de la desnutrición crónica infantil de entre el 21,2% - 25,2%; esto junto a la cantidad y calidad de la cobertura y otros indicadores de salud, permite la construcción del índice de salud a nivel nacional; de acuerdo a esta medición, Alto Tambo tiene un índice de salud entre 23,7 – 27,1. Aquí vale recordar que a mayor valor en el índice se indica una mejor cobertura.

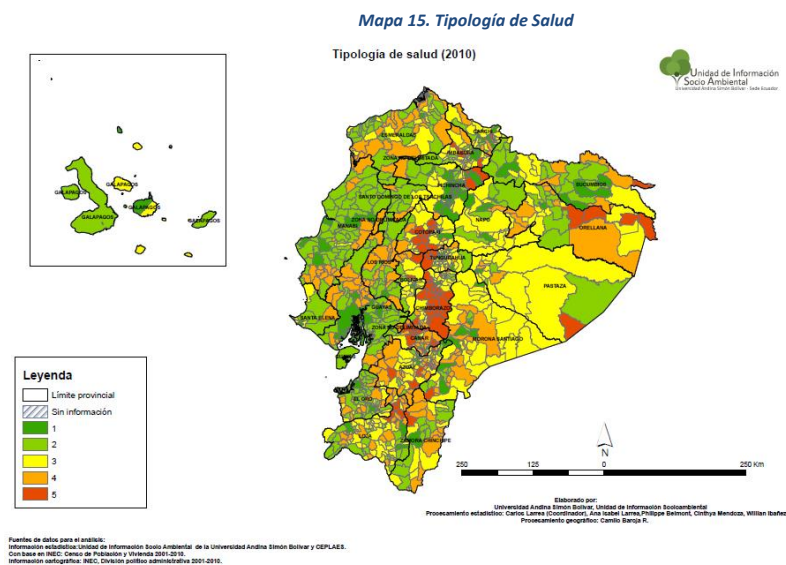
**Mapa 14. Índice de Salud 2010**



Fuente: Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. SENPLADES

En función del índice de salud, se ha caracterizado a todo el territorio nacional en una tipología de 5 grupos según las condiciones para salud. La parroquia de Alto Tambo está ubicada en el Grupo 3, llamado "parroquias costeñas con carencias severas en servicios de salud"; que se caracteriza por

tener la carencia de servicios de salud, por cada 10.000 habitantes existen 10 médicos, e incidencia en desnutrición infantil, además de presentar un alto grado de madres adolescentes 25%.



*Fuente: Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. SENPLADES*

#### **Incidencia desnutrición infantil.**

De acuerdo al censo realizado en el año 2010 la parroquia de Alto Tambo se encuentra ubicado en uno de los grupos con menor grado de desnutrición crónica infantil, de acuerdo con la información del Atlas de las Desigualdades socio-económicas del Ecuador la parroquia cuenta con un grado de desnutrición que va desde el 21.2% hasta el 25.2%.



### 2.2.4 Acceso y uso de espacio público y cultural.

Los espacios públicos principalmente utilizados por la parroquia son canchas o espacios deportivos y casas comunales, estos espacios son en su mayoría el principal punto de encuentro entre las personas y son utilizados con finalidades, educativas, deportivas, sociales y culturales.

Los espacios públicos existentes son limitados y no cubren las demandas básicas de espacios de recreación y encuentro público para las comunidades. Se cuenta con canchas de uso múltiple o casas comunales únicamente. En la siguiente tabla se puede observar la disponibilidad por comunidad.

*Tabla 32. Espacios públicos en las comunidades*

Comunidad	Espacios de Encuentro Público	Condiciones
San Vicente Bajo	Escuela	Buena
El Cristal	Cancha de uso múltiple	Bueno
	Mercado	Regular
	Canchas de voley y fútbol	Regular
	Gallera	Mal estado
La Esperanza (recinto)	No	No
El Bareque (recinto)	No	No
La Granada (recinto)	No	No
San Vicente Alto (recinto)	Casa Comunitaria	En construcción
El Guadual	Coliseo	Muy Bueno
	Estadio	Regular
	Cancha Escolar	Malo
La Bufalito (recinto)	No	No
Río Bogotá (centro Awá)	Casa Comunitaria	Muy Bueno
	Cancha de micro fútbol	Regular
La Unión (centro Awá)	Casa Comunitaria	Mala
Alto Tambo	Plaza de uso múltiple	Buena
	Iglesia Evangélica	Buena
Ventanas	No	No

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

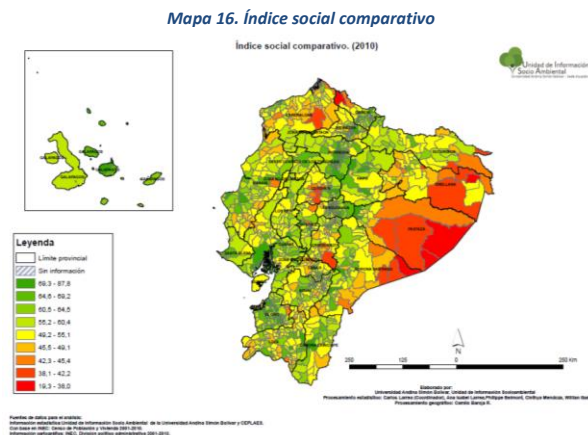
No existen espacios de encuentro cultural organizados. Los encuentros públicos giran en torno a actividades deportivas y en una baja escala. En la cabecera parroquial existen bares y los grupos religiosos también realizan congregaciones.

En la cabecera parroquial no se cuenta con áreas públicas; y dada la distancia entre la vía y las viviendas, no existen veredas peatonales por lo que la gente circula por los bordes de la vía expuesta al tráfico permanente en la vía y sin tener espacios apropiados donde encontrarse.

### 2.2.5 Necesidades Básicas Insatisfechas.

Para el análisis de necesidades básicas insatisfechas emplearemos el Índice Social Comparativo que es un indicador compuesto establecido por SENPLADES en el *Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador*; estableciendo un valor para cada parroquia en función de la evolución en cuanto a cobertura de servicios y derechos entre los censos de 1990, 2001 y 2010.

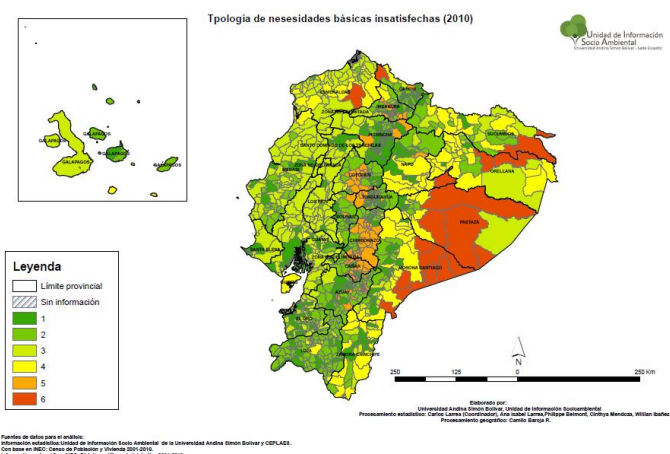
De acuerdo a esta herramienta, la parroquia de Alto Tambo tiene un índice social comparativo de entre 45,5 y 49,1; lo que la ubica en una situación negativa frente al nivel intermedio nacional lo que denota altos índices de necesidades básicas insatisfechas. La mala calidad de la educación y la baja cobertura de servicios básicos como agua potable y alcantarillado, inciden en esto.



**Fuente: Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. SENPLADES**

En función de los valores asignados por el índice social comparativo se construye la tipología de necesidades básicas insatisfechas; para el caso de la parroquia de Alto Tambo, esta se ubica en la tipología 4, indicando una situación intermedia con mayor inclinación hacia la cobertura de necesidades básicas.

**Mapa 17. Tipología de necesidades básicas insatisfechas**



Fuente: Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. SENPLADES

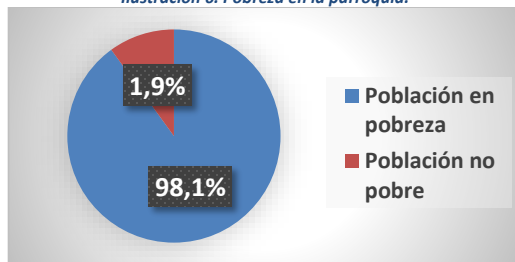
En cuanto a la población en pobreza, de acuerdo a los datos del Censo 2010; para la parroquia de Alto Tambo el 98,1 % de la población se encuentra bajo categoría de pobreza como se puede apreciar en la siguiente tabla. Esto se da principalmente por la baja cobertura de servicios básicos.

Tabla 33. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Parroquia	Población no pobres	Población pobres	Total	% Población no pobres	% Población pobres
Alto Tambo	36	1813	1849	1,9%	98,1%

Fuente: Censo 2010. INEC

Ilustración 6. Pobreza en la parroquia.



Fuente: Censo 2010. INEC

### 2.2.6 Organización Social.

Existen ciertos grupos organizados sobre todo en torno a actividades deportivas únicamente. Se identifica desunión organizativa, falta de apoyo a autoridades en temas polémicos como la minería que genera posiciones encontradas.

Existen directivas locales en las comunidades pero no hay una participación plena de los miembros en las actividades colectivas. Los centros Awa de la Unión y Rio Bogotá son parte de la Federación de Centros Awa del Ecuador.

Por parte de la población existe una desactualización del nuevo marco jurídico de la ciudadanía para propiciar su participación. La coexistencia armoniosa entre colectivos no implica una integración consolidada ni organizaciones fortalecidas.

### 2.2.7 Grupos Étnicos.

En cuanto a la presencia de grupos étnicos; de acuerdo a información del Censo 2010 existen 254 personas auto identificadas como Awa; 161 que ignoran el grupo étnico al que pertenecen; 39 que se consideran Andoa; y 37 Kichwa de la Sierra.

La nacionalidad Awa tiene presencia en el área noroccidental del Ecuador donde asienta su territorio reconocido el cual es parte de la parroquia de Alto Tambo. Las principales comunidades en las que se concentra esta población son en Rio Bogotá, la Unión y San Vicente Bajo.

Tabla 34. Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece

Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece	Casos
Awa	254
Andoa	39
Secoya 3	3
Kichwa de la Sierra	37
Otavalo	3
Otras nacionalidades	2
Se ignora	161
Total	499

Fuente: Censo 2010. INEC

### 2.2.8 Seguridad y convivencia ciudadana.

La parroquia cuenta con una UPC parroquial que brinda cobertura a todas las comunidades de la parroquia. De acuerdo a la información recolectada las principales problemáticas alrededor de la seguridad y convivencia ciudadana tienen relación con robos menores y violencia por consumo de alcohol.

Tabla 35. Información UPC Parroquial

Equipamiento	Emergencias Atendidas	Frecuencia	Causas
1 patrullero, 1 edificio para vivienda y trámites, armamento para el personal, radio patrulla.	Accidentes de tránsito, apoyo heridos, peleas comunes.	No tan frecuente	Alcoholismo, problemas intrafamiliares.

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

El desarrollo de actividades mineras es un foco de inseguridad latente de acuerdo a la percepción de la población local. De acuerdo a información de la tenencia política de la parroquia, si bien existe la disposición de frenar la minería ilegal, en la práctica, los moradores de las zonas donde se realizan

dichas actividades son quienes más defienden el desarrollo de dichas actividades ya que es su principal medio de subsistencia.

Las autoridades reclaman falta de apoyo por parte de la ciudadanía y la ciudadanía reclama falta de apoyo por parte de las autoridades ambientales y de control minero. En cuanto a inseguridad se reportan robos menores pero con poca frecuencia. Una dificultad para la convivencia es el consumo de licor y conflictividad asociada.

### 2.2.9 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

Dentro de cultura tangible e intangible de la parroquia Alto Tambo se destaca la elaboración de artesanías con diferentes materiales, las múltiples leyendas y cuentos propios, la gastronomía y ciertas prácticas ancestrales, que si bien no son muchas como se puede observar en la siguiente tabla, todavía se mantienen.

*Tabla 36. Patrimonio cultural tangible e intangible*

Comunidad	Elaboración de artesanías	Gastronomía	Festividades religiosas	Practicas ancestrales	Mitos y creencias	Leyendas, cuentos.
San Vicente Bajo						Cuento. El caballo del Monte.
El Cristal		Gallina criolla con Yuca	8 de diciembre, Fiesta de la Virgen Inmaculada. "4 de Diciembre, Navidad.			El Duende.
La Esperanza (recinto)				Existe 1 partero		
El Bareque (recinto)			15 de septiembre, Fiesta de la Virgen de las Lajas 15 de junio, Fiesta de San Luis.			El guagua auca
La Granada (recinto)		Maito, caldo de gallina criolla				
San Vicente Alto (recinto)		La Bala (majado)				
El Guadual	Elaboración de artesanías, collares, anillos, pulseras	Tilapia sudada, caldo de gallina criolla	15 de septiembre, Fiesta de la Virgen de las Lajas	Shutun	El Ribiel (alma perdida de los ríos) Gugua Auca	la Tunda y El Duende.
La Bufalito (recinto)		Tilapia sudada, caldo de gallina criolla	Gran cantidad de la población practica la religión Maranathá			
Río Bogotá (centro Awá)	Elaboración de artesanías, animales de madera, canastos (chalos) jigras, bateas	Comidas con animales de monte como el ratón	27 de febrero, aniversario de la comunidad	Shutun	El Zambo negro	El duende, la Vieja.
La Unión (centro Awá)	Elaboración de artesanías, animales de madera, canastos (chalos) jigras, bateas	Sancocho de ratón con bala, Yuyo.		Cabo de año (fiesta que se realiza al muerto después de un año de su muerte)		La Bruja, el venado, tío conejo, el duende, el tío zambo.
Alto Tambo (cabecera)			Semana Santa	Shutun		El Duende, la Tunda

Parroquia)					
Ventanas	Artesanías como bateas de playar		Gran cantidad de la población practica la religión Protestante		

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

La variedad de prácticas y saberes culturales en la parroquia están matizados por la diversidad cultural de los grupos étnicos que la componen y que enriquecen el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia de Alto Tambo.

### 2.2.10 Igualdad.

De acuerdo a información del Censo 2010, el 6,7% de la población de la parroquia de Alto Tambo tiene una discapacidad permanente, sin que esto les impida desarrollar actividades e integrarse funcionalmente a la sociedad.

En cuanto a igualdad respecto a otros grupos humanos vulnerables como mujeres, grupos étnicos, adultos mayores e infantes no se dispone de información específica para valorar su situación. Por las visitas realizadas, se puede establecer que existen mayores inequidades en cuanto a cobertura de servicios básicos en las comunidades parte de la nacionalidad Awá.

### 2.2.11 Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

Según la información primaria levantada en la fase de campo de la actualización del PDOT 2015, La parroquia Alto Tambo muestra un constante flujo de movimientos migratorios. En el caso de la migración los principales motivos se deben a razones de estudio y la situación económica, en su mayoría la migración es temporal y los principales lugares de destino son Ibarra y Quito. En la siguiente tabla se puede observar información respecto a la migración de la población local de cada comunidad.

Tabla 37. Migración en las comunidades

Comunidad	Migración al año	Motivos	Lugares de Destino	Definitiva/Temporal
San Vicente Bajo	10	Económico (laboral) Estudios	Quito, Ibarra	Temporal
El Cristal	20	Económico (laboral) Estudios	Quito, Ibarra	Temporal
La Esperanza (recinto)	5	Económico (laboral)	Quito.	Temporal
El Bareque (recinto)	10	Económico (laboral) y estudios.	Ibarra	Temporal
La Granada (recinto)	7	Económico (laboral)	Oriente	Definitiva
San Vicente Alto (recinto)	Varios	Económico (laboral)	Ibarra, Quito	Temporal
El Guadual	5	Económico (laboral)	Tabacundo	Temporal

<b>La Unión (centro Awá)</b>	30	Económico (laboral)	Lita, Ibarra	Temporal y definitiva
<b>Alto Tambo</b>	Varios	Trabajo, minería	Colombia	Temporal
<b>Ventanas</b>	30 niños	Estudio	Alto Tambo, Parambas, Ibarra, San Lorenzo	Temporal

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En cuanto a información disponible del Censo 2010, se puede mencionar que los movimientos migratorios reportados fueron a nivel internacional y constan únicamente 6 casos. En las siguientes tablas se puede observar el detalle según género y país actual de residencia.

**Tabla 38. Migración por género**

Sexo del migrante	Casos
Hombre	1
Mujer	5
Total	6

Fuente: Censo 2010. INEC

**Tabla 39. Migración por país de residencia**

Actual país de residencia	Casos
Colombia	2
España	2
Sin especificar	2
Total	6

Fuente: Censo 2010. INEC

En el caso de la inmigración existe un alto flujo de refugiados provenientes del conflicto armado de Colombia. La parroquia Tambo Alto al pertenecer a la zona 1 Administrativa del país, en la cual existen 28 546 refugiados colombianos, que representan el 46% del total de refugiados en el país. De este 46% de refugiados el 21% se encuentran asentados en la provincia de Esmeraldas en 22 comunidades de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de acuerdo a información proporcionada por ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en el año 2012.

En cuanto a inmigración hacia las comunidades, se recabo información primaria como parte del proceso de actualización del presente PDOT, lo que nos da cuenta de una significativa llegada de personas provenientes de otros lugares. Se identifica por un lado la llegada de nacionales a realizar trabajos principalmente en agricultura y en muchos casos adquieren terrenos propios; y por otro lado la llegada de población de Colombia a trabajar en la minería y en calidad de refugiados. En la siguiente tabla se puede visualizar información detallada al respecto.

**Tabla 40. Inmigración en las comunidades**

Comunidad	Inmigración al año	Motivos	Lugares de Procedencia
<b>San Vicente Bajo</b>	10	Compra de tierras productivas	Ibarra, Colombia, Lita

<b>El Cristal</b>	25	Trabajo, peones en fincas	Colombia, Santo Domingo, La Concordia.
<b>El Bareque (recinto)</b>	80	Conflicto armado en Colombia	Colombia, Nariño.
<b>La Granada (recinto)</b>	11	Compras de terreno, trabajo	Peñas Negras, Lita, San Vicente de Pusir
<b>San Vicente Alto (recinto)</b>	36	Compras de terreno, Cooperativa La Otavaleña viene y va permanentemente	Otavallo, San Pablo, Peguche, Quito
<b>El Guadual</b>	20	Laboral, compra de tierras	Colombia (indocumentados), Ricaurte, Huaca, Tobar Donoso.
<b>La Bufalito (recinto)</b>	1	Matrimonio	Cayambe
<b>Alto Tambo</b>	Indefinido	Económico, laboral	Ibarra
<b>Ventanas</b>	indefinido	Laboral especialmente por la minería	San Lorenzo, Ibarra, Colombia, La Boca.

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

## 2.2.12 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

Tabla 41. Matriz de síntesis componente sociocultural

<b>Variables Sociocultural</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
Demografía	Alto porcentaje de población joven económicamente activa.	No existen muchas opciones de dedicación y formación para jóvenes.



Educación	Alta tasa de asistencia a educación básica.	No existe oferta educativa en bachillerato, por distancias y recursos para la movilización diaria estudiantes no continúan sus estudios. Calidad de la educación es deficiente.
Salud	Se mantienen prácticas de medicina tradicional.	El centro de salud de la cabecera parroquial no da cobertura a toda la parroquia por falta de equipamiento.
Acceso y uso de espacio público	Programa de adquisición de terrenos y construcción de espacios públicos.	Insuficientes espacios públicos para recreación de la población.
Necesidades básicas	Cobertura universalizada de necesidades básicas insatisfechas. Implementación ENIEP.	Persisten necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo al índice social comparativo registra un valor de 45,5 y 49,1. De acuerdo a la tipología de necesidades básicas insatisfechas se encuentra dentro del grupo 4.
Organización social		Desactualización del nuevo marco jurídico de la ciudadanía para propiciar su participación.
Grupos étnicos	Presencia de cultura awa, otavalos, afro.	Población relegada y con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.
Seguridad y convivencia ciudadana		Alto consumo de licor y generación de conflictividad. Incidencia de robos menores.
Patrimonio cultural	Abundante legado cultural.	Inculturación, pérdida de identidad cultural.
Igualdad		Poca atención a adultos mayores y pueblos indígenas.
Movilidad humana		Desplazamiento población por temas laborales y educativos. Llegada de personas a laborar en la minería.

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015

### 2.3 Componente Económico Productivo.

En este componente se caracterizarán las actividades económicas y productivas que ocurren en la parroquia; para esto se analizará la situación del empleo, los principales productos, las características

de las actividades agropecuarias, el uso del suelo, financiamiento, infraestructura de fomento productivo así como potenciales amenazas.

### 2.3.1 Trabajo y Empleo.

Para analizar la situación respecto a trabajo y empleo iniciamos por ver información respecto a la oferta laboral construida a partir de información del Censo 2010; la PEA es de 537 personas de las cuales 516 están ocupadas. En cuanto a género el 77,4% de la PEA es masculino y el 22,6% es femenino como se puede ver en la siguiente tabla.

*Tabla 42. PEA según sexo*

Sexo	Casos
Masculino	420
Femenino	117

*Fuente: Censo 2010. INEC*

En el caso de las unidades productivas que desarrollan prácticas de agricultura de subsistencia; la participación de todos los miembros de la familia en las actividades agrícolas es común; para el caso de los pocos emprendimientos productivos privados suelen contratar personal mínimamente para el cuidado de las fincas; en muchos casos es gente de confianza del finquero de fuera de la parroquia.

En cuanto a la minería, el trabajo disponible es bajo condiciones informales y modalidad de jornales. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades también convoca a mano de obra de otros lugares quienes compiten por los puestos con la población local. Se mencionó el caso de población colombiana que viene a trabajar por jornales inferiores a los recibidos por la población local lo cual crea una competencia desleal.

De acuerdo al CENSO 2010 el principal grupo de ocupación por rama de ocupación es de agricultores con casi la mitad del porcentaje reportado para la Parroquia de Alto Tambo.

### 2.3.2 Principales productos del territorio.

Los principales productos agrícolas, ganado vacuno y recursos naturales no renovables como madera y oro. En cuanto a pecuaria se cuenta especialmente con ganado vacuno para el comercio de animales en pie para carne y de animales menores como chanchos, pollos, patos, cuyes y conejos para el comercio local y consumo doméstico. Adicionalmente se extrae madera y realiza actividades de minería.

En cuanto a producción vale establecer una diferenciación entre la zona alta y la zona baja, en la primera existe una productividad relativa y desarrollo mayoritario de prácticas de agricultura y pecuaria; mientras que en la zona baja, debido a las características físicas entre las que destaca un alta pluviosidad, no favorecen el desarrollo de actividades agropecuarias por lo cual la extracción de recursos naturales, madera y oro, es la principal actividad productiva al ser considerado más rentable.

La comercialización de productos local se realiza independientemente a comerciantes que ingresan a la zona o directamente fuera de la parroquia con los centros de producción. Hay pocas actividades

económicas que oferten productos o servicios por lo que la mayoría de la población adquiere productos y servicios fuera de la parroquia.

La producción local tiene poco dinamismo y no hay encadenamientos productivos dentro de la parroquia. No existen mercados locales, no se han generado ferias agro artesanales que impulsen la economía de la parroquia hacia otros mercados, tampoco existen centros de acopio que permitan la recolección temporal de productos. El único proceso de generación de valor agregado realizado sobre algún producto es la elaboración de panelas con la caña de azúcar y todavía con bajos niveles de tecnificación.

En la siguiente tabla podemos apreciar los principales productos de territorio y actividades económicas hacia las que están orientadas las diferentes comunidades.

**Tabla 43. Actividades productivas en la parroquia**

Comunidad	Primera actividad económica	Segunda actividad económica	Tercera actividad económica	Principales productos agrícolas (C-V)	Principales animales (C-V)
<b>San Vicente Bajo</b>	Ganadería	Agrícola		Plátano (C-V), Yuca (C-V), Caña (C-V), Naranja (C-V), Guaba (C-V), Guayaba (C-V), Naranja (C-V), Mandarina (C-V), Borjón (C-V), Arazá (C-V), Papaya (C-V).	Ganado vacuno (V), chanchos (C-V), gallinas (C-V), cuyes (C-V), patos (C-V).
<b>El Cristal</b>	Agrícola	Ganadera		Naranja (V), caña (C-V), yuca (C-V), plátano (C-V), maíz (C-V).	Ganado vacuno (V), ganado porcino (C-V), caballos (trabajo), gallinas (C-V), cuyes, conejos (C-V), pollos, patos (C-V).
<b>La Esperanza (recinto)</b>	Ganadería	Agrícola		Caña ((C-V), naranja (V), plátano, yuca (C)	Ganado vacuno (C-V), gallinas (C-V), patos (C-V), cuyes ©
<b>El Bareque (recinto)</b>	Agrícola	Pecuario		Plátano (C-V), yuca (C-V), maíz (C-V), caña (C-V), papaya (V), limón (V), fréjol ©,	Chanchos (V), Tilapia (C-V), gallinas (C-V), cuyes (C-V).
<b>La Granada (recinto)</b>	Agrícola	Turismo	Ganadería	Plátano (C-V), Caña (C-V), Yuca (C-V), Cacao (C-V), Borjón, arazá (C-V), cítricos (C-V).	Gallinas (C-V), Chanchos (V), tilapia (C-V), cuyes (C-V)
<b>San Vicente Alto (recinto)</b>	Agrícola	Ganadera		Caña (V), plátano (C), naranja (V), yuca (C-V), piña (C-V), fréjol (C-V), maíz (C-V)	Vacas (V), gallinas (C-V), patos (C-V)
<b>El Guadual</b>	Agrícola	Ganadera	Pecuaría	Plátano (C-V), yuca (C-V), caña (C-V), maíz (C-V), naranja (C-V), cacao (V), borjón (C-V).	Ganado vacuno (V), ganado porcino (V), aves de corral (C-V), tilapia (C-V),

<b>Bufalito (recinto)</b>	Agrícola			Plátano (verde) (C-V), cacao (C-V), papaya (V), guayaba (V), caña (V), borojó (V), arazá (V).	Ganado vacuno (V), tilapia (C-V), gallinas (C-V), chanchos (C-V),
<b>Río Bogotá (centro Awá)</b>	Agrícola			Maíz (C), Plátano (chiro) (C), yuca (C), caña (C), papa china (C), yuyo (C)	Gallinas (C-V), Chanchos (C-V), tilapia (C), ganado vacuno (C-V)
<b>La Unión (centro Awá)</b>	Agrícola			Maíz (C-V), yuca (C-V), caña (C), piña (C), plátano (C), chonta duro (C), chilma ☉	Gallinas (C-V), chanchos (C-V), patos (C-V),
<b>Alto Tambo</b>	Minería	Maderera	Agrícola	Plátano (C), caña (C), yuca (C), piña ☉	Ganado (V), chanchos (C), gallinas (C), cuyes (C),
<b>Ventanas</b>	Agrícola	Maderera	Minera	Maíz (C), plátano (C), yuca (C), caña (C), piña (C), borojó (C), arazá (C),	Gallinas (C), chanchos (C), patos (C), pavos (C), ganado vacuno (C), cuyes (C),

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Para la mayoría de comunidades, la agricultura se reporta como principal actividad económica, seguida de la ganadería con varios casos y la minería como actividad predominante en la cabecera parroquial. También se reporta la extracción de madera como actividad secundaria en Alto Tambo y Ventanas.

Sin embargo, vale diferenciar los casos de agricultura de subsistencia que atraviesan la mayoría de familias de la parroquia, con los pocos casos de finqueros y ganaderos, que generalmente no son ni viven en la parroquia, pero poseen las mejores tierras al borde de la vía principal y desarrollan actividades económicas en emprendimientos productivos privados de baja y mediana dimensión.

### 2.3.3 Características de las actividades económicas agropecuarias.

Las actividades agropecuarias desarrolladas no tienen mayores niveles de tecnificación y no existe ningún proceso de industrialización alrededor de los mismos. Como generalidad para las actividades económicas agropecuarias desarrolladas en la parroquia podemos mencionar que la mayoría se desarrolla a través de iniciativas privadas en fincas familiares;

Como características del tipo de agricultura desarrollado, en su mayoría se trata de agricultura extensiva, la cual aprovecha grandes espacios para el desarrollo de cultivos con bajo nivel de tecnificación. De igual forma la ganadería como actividad pecuaria se desarrolla bajo pastoreo libre, tiene bajo aprovechamiento en cuanto a rendimiento de pastos en los potreros y por lo general requiere grandes extensiones para operar. Las especies pecuarias cultivadas incluyen vacunos, porcinos, aves de corral, cuyes y tilapia.

Los principales cultivos agrícolas reportados son plátano, yuca, naranjilla, caña de azúcar y maíz; adicional existen frutales como piña, papaya, limón, borojo y arazá. En la zona baja se ensayaron cultivos de palma africana sin obtener buenos resultados.

En la cultura Awá, el desarrollo de actividades productivas es mínima dada la asociación de cacería y recolección establecida con grandes extensiones de territorio. No existen prácticas tecnificadas de agricultura y se realiza un cultivo mínimo de yuca, plátano y maíz.

En la siguiente tabla se puede observar información respecto al rendimiento y costos de los principales cultivos en cada comunidad. Vale mencionar que los valores indicados en área cultivada, producción anual, precio de venta y costos de producción son estimados calculados participativamente con miembros de las comunidades.

*Tabla 44. Características de las actividades productivas agropecuarias*

Comunidad	Tipo de cultivo	Área cultivada	Cosechas al año	Producción anual	Precio de venta \$/año	Costos producción	Enfermedades
San Vicente Bajo	Plátano	2 Ha	Permanente	50 cabezas	200	300	
	Naranja	2 Ha	Permanente por 2 años	16 lonas ( más que un qq)	2400	1500	Ojo de pollo Tizón
	Yuca	1/4 Ha	1	30 qq	600	50	
La Esperanza (recinto)	Caña	2 Ha	Permanente	60 qq	1800	n/d	
	Naranja	1 Ha	8 meses	500	1250	n/d	Ojo de pollo Tizón
El Bareque (recinto)	Plátano	1/2 Ha	Permanente	240 racimos	960	600	Pudrición de raíz, nematodos.
	Maíz	1 Ha	2	160 qq	3200	1270	Cogollero, pudrición de mazorca.
	Yuca	1/4 Ha	1	15 qq	300	150	
La Granada (recinto)	Yuca	1/4 Ha	2	20 qq	300	150	
	Plátano	1/4 Ha	Permanente	120 cabezas	480	240	Cuzos
San Vicente Alto (recinto)	Yuca	1/4 Ha	3	21 qq	660	330	
	Plátano	1/4 Ha	Permanente	121 cabezas	840	420	Gusano
El Guadual	Plátano (orito)	2 Ha.	Permanente		600	350	Picudo (cuzo)

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Se menciona la presencia de enfermedades como el ojo de pollo, tizon y gusanos, entre otros, que afectan cultivos, y como una problemática asociada, el uso inadecuado de agroquímicos especialmente en los cultivos de naranja.

### 2.3.4 Uso del suelo y conflictos de uso agrario.

Respecto al uso del suelo es importante que alrededor del 70% de la superficie de la parroquia integra reservas naturales y áreas en protección. Las actividades agropecuarias se desarrollan principalmente en los márgenes de la vía Ibarra - San Lorenzo y son básicamente de características extensivas

Las razones para el conflicto de sobre utilización se da porque son áreas que están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a su capacidad agro-ecológica, lo que provoca una pérdida acelerada de los recursos, creando problemas de fertilidad a corto y largo plazo. Se trata de relieves colinados con pendientes entre suave y moderada.

En cuanto a la sub utilización se trata de aquellas tierras que tienen un uso menos intensivo de acuerdo a la verdadera capacidad agroecológica del suelo; en este caso principalmente se trata de tierras con pocas pendientes destinadas a la ganadería.

Otro conflicto de uso de suelo se identifica alrededor de sitios inadecuados donde existen asentamientos humanos con dificultades para la expansión urbana y la dotación de servicios básicos.

### **2.3.5 Otras actividades económicas de la parroquia.**

Otra actividad económica presente en la parroquia es el turismo, aprovechando los recursos hídricos y paisajísticos de la parroquia, en la zona alta existen varios balnearios al borde de la vía principal con oferta de alimentación y hospedaje y donde se reciben turistas con mayor afluencia en los fines de semana.

Sobre la minería vale mencionar que se trata de una actividad económica importante en la parroquia; que si bien no es plenamente visible ni totalmente aceptada, pero le representa ingresos de manera directa e indirecta a una significativa porción de la población de la parroquia. Debido a que se desarrolla en términos de ilegalidad, la información al respecto es escasa.

Las actividades mineras se desarrollan sobre todo en la zona del Dorado y el Paraíso en el noroccidente del territorio parroquial. Además de la contaminación que produce el movimiento con maquinaria en los lechos de los ríos y el uso inadecuado de químicos, también consta como una problemática el movimiento de maquinaria pesada que afecta las condiciones de las vías de ingreso a las comunidades.

La conflictividad es latente y por amenazas y presión directa muchos prefieren no manifestar su inconformidad con el tema ni oponerse al desarrollo de dichas actividades. Muchos proyectos se desarrollan exclusivamente con mano de obra traída de otros lugares por lo cual los beneficios para las comunidades son mínimos. Los dueños de la maquinaria y el capital son quienes más réditos obtienen, al titular del predio no se le reconocen valores significativos y debe luego, junto al resto de la comunidad, enfrentar todos los pasivos ambientales que dichas actividades dejan.

### **2.3.6 Seguridad y soberanía alimentaria.**

La seguridad y soberanía alimentaria es un tema con diferencias establecidas entre la zona alta y la zona baja, en la primera existen mayor cantidad de unidades productivas con producción sostenible y diversificada que con creces abastecen lo necesario para el consumo interno e incluso destinan ciertos productos para comercialización local.

Para la zona baja se vive un proceso característico alrededor del desarrollo de actividades mineras, donde se descuidan las unidades productivas propias a merced del aparente incremento económico percibido con ingresos más altos en actividades mineras que permiten la adquisición de productos alimenticios y originan el descuido en las actividades agrícolas.

En cuanto las comunidades Awa, y por las características de sus hábitos de consumo, estos tendrán garantía de una alimentación en cantidades suficientes mientras tengan acceso exclusivo a su territorio y este no se vea vulnerado por presiones externas.

### **2.3.7 Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.**

En la parroquia de Alto Tambo no existe la presencia ningún proyecto nacional de carácter estratégico.

### **2.3.8 Financiamiento.**

En cuanto al financiamiento para actividades productivas disponible en la parroquia se tiene acceso a crédito privado de distintas fuentes privadas dependiendo de las condiciones para el acceso al crédito de cada particular. Como comentario se puede mencionar que los montos y plazos de los distintos créditos son pequeños y cortos por lo que no se pueden realizar inversiones de gran escala. Adicionalmente existen bancos comunitarios en varias comunidades los cuales realizan préstamos de cantidades mínimas.

### **2.3.9 Infraestructura para el fomento productivo.**

No se cuenta con infraestructura específica para el fomento productivo, el desarrollo de actividades productivas tiene un carácter limitado y no existen procesos industrializados alrededor de estos. El único elemento a mencionar que brinda condiciones favorables en términos generales es la presencia de la vía Ibarra-San Lorenzo la cual se mantiene en buenas condiciones y brinda facilidades para la movilización de productos locales hacia los centros de consumo.

### **2.3.10 Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.**

Como amenazas a la infraestructura productiva dada la inexistencia de esta no se puede determinar. En cuanto a áreas productivas se puede mencionar la posibilidad de deslaves a medida que sigue avanzando la frontera agrícola sobre pendientes especialmente. En cuanto a la vía principal existe un sitio de asentamiento en constante movimiento y otro con potencialidad de deslaves donde se pueden presentar mayores complicaciones hacia la movilidad de personas y productos.

### 2.3.11 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

*Tabla 45. Matriz de síntesis de componente económico productivo*

<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
Empleo y talento humano		Poca predisposición a vinculación laboral con actividades no calificadas.
Principales productos del territorio	Tecnificación de los cultivos para mejorar rendimiento.	No existe diversificación productiva ni tecnificación en la zona alta. En la zona baja la producción depende de recursos naturales no renovables (madera y minería)
Seguridad y soberanía alimentaria	Agroecología de subsistencia familiar.	Uso de agroquímicos y afectación de los suelos. Improductividad de los suelos.
Financiamiento		
Infraestructura para el fomento productivo		No existe infraestructura para generación de valor agregado y apoyo productivo.
Amenazas a la infraestructura		

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015



## 2.4 Componente de asentamientos humanos.

En este componente se analizarán los diferentes asentamientos humanos que componen la parroquia, el grado de cobertura de servicios básicos, condiciones de acceso a vivienda y catastro predial así como las relaciones que existen entre los asentamientos humanos de manera interna y externa a la parroquia.

### 2.4.1 Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.

La parroquia de Alto Tambo se encuentra al extremo oriente del Cantón San Lorenzo, los diferentes poblados que la componen se encuentran articulados por la vía Ibarra San Lorenzo, que atraviesa los poblados o es el ramal de donde se desprenden las vías y caminos de acceso a otras comunidades.

La forma de los asentamientos estuvo originalmente ligada a la vía del tren Ibarra San Lorenzo, al momento de su cierre y apertura de la nueva vía, las comunidades se emplazaron a un lado de esta y hasta la actualidad la zona poblada y de actividades agrícolas se comprende básicamente a los costados de dicha vía.

Las primeras poblaciones en el actual territorio de la parroquia de Alto Tambo inician en la década de 1940 y se desarrollan durante la segunda mitad del siglo veinte de forma más extendida. También se da cuenta de La Esperanza como una comunidad creada en el año 2010 como se puede ver en la siguiente tabla.

*Tabla 46. Características del proceso de conformación de las comunidades*

Comunidad	Etnia principal y secundaria fundación comunidad	Año de fundación	Familias a la creación
San Vicente Bajo	Awá y mestizos	1945	1 (José Ricardo Arias)
El Cristal	Mestizos	1970	1 (Arsecio Urbina)
La Esperanza	Mestizos	2010	26 familias
El Bareque	Mestizos	1950	2 familias (Sr. Gumerindo Urbina)
La Granada	Mestizos	1955	1 (Gonzalo Álvares)
San Vicente Alto	Mestizos	1980	1 (Gonzalo Mena)
El Guadual	Mestizos	1945	7 (Segundo Rodríguez, Nolberto Rodríguez y Segundo Santacruz)
El Bufalito	Mestizos	1976	3 (Moreano, Cantincus, Revelo.
Río Bogotá (centro Awá)	Awá	1999 legalización de escritura	15
La Unión (centro Awá)	Awá	1940	1 (Eugenio Pai)
Alto Tambo	Mestizos	1954	3 (Ezequiel Andrade, Julián Pantoja, Rosendo Saltos)
Ventanas	Afro	1958	2 (Cortes, Delgado)

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Aproximadamente el 25% de la población se asienta en la cabecera parroquial, mientras que el resto se distribuye en las restantes comunidades.

Si bien internamente la cabecera parroquial ejerce influencia para ciertos temas dadas las limitaciones inherentes a los servicios que pueden brindar, la población de las comunidades acude a Lita, Ibarra y San Lorenzo preferentemente. Únicamente la comunidad de Ventanas refleja un mayor grado de articulación comercial y por servicios con Alto Tambo.

Respecto a la compra de alimentos, herramientas y vestimentas; así como comercialización de productos, el lugar preferencial para realizarlo a nivel parroquial es Lita, parroquia de la provincia de Imbabura que se encuentra en el borde suroriente de la parroquia de Alto Tambo, seguido de Ibarra y San Lorenzo. Para la realización de trámites las preferencias se orientan hacia Ibarra y San Lorenzo.

*Tabla 47. Articulación de centros poblados con el exterior*

Comunidad	Donde compra alimentos que no produce	Donde compra herramientas y vestimenta	Donde realiza tramites	Donde vende productos que comercia
San Vicente Bajo	Lita, Río Verde	Lita, Ibarra	Lita, Ibarra, San Lorenzo	Río Verde
El Cristal	Lita, Ibara	Lita, Ibarra	Ibarra, San Lorenzo	Lita, Quito
La Esperanza	Lita	Lita	Ibarra, San Lorenzo	Lita y la comunidad
El Bareque	Lita	Lita, Ibarra	Ibarra, San Lorenzo	Lita, Ibarra
La Granada	Lita	Lita	Ibarra, San Lorenzo	Local, Lita
San Vicente Alto	Lita	Ibarra	Ibarra, San Lorenzo	Lita
El Guadual	Lita	Lita, Ibarra, San Lorenzo	Ibarra, San Lorenzo	Local
El Bufalito	Lita	Ibarra	San Lorenzo	Local, Ibarra
Río Bogotá (centro Awá)	Lita	Lita	San Lorenzo	Lita
La Unión (centro Awá)	Lita	Lita	Lita, Ibarra, San Lorenzo	Lita
Alto Tambo	Lita, Ibarra, San Lorenzo	Lita, Ibarra, San Lorenzo	San Lorenzo	Lita, Ibarra, San Lorenzo
Ventanas	Alto Tambo, San Lorenzo, Ibarra.	Alto Tambo, San Lorenzo, Ibarra.	Alto Tambo, San Lorenzo, Ibarra.	Alto Tambo, San Lorenzo, Ibarra.

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Como se puede evidenciar en la información primaria levantada durante la fase de diagnóstico, las relaciones de la parroquia de Alto Tambo están marcadas por la vía Ibarra- San Lorenzo, siendo la parroquia de Lita el principal asentamiento humano con el que se encuentra en relación de manera inmediata; adicionalmente a la influencia que ejercen Ibarra y San Lorenzo sobre la población y relaciones económicas de la parroquia en un nivel más general.

También podemos establecer, dada la ubicación de la parroquia y formas de relacionamiento de las comunidades con el exterior, que esta parroquia se encuentra en mayor relación con la provincia de Imbabura que la misma provincia de Esmeraldas a la que pertenece.

#### 2.4.2 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Respecto al acceso a servicios básicos se recopiló información primaria en las distintas comunidades que integran la parroquia de Alto Tambo respecto a cobertura de alumbrado público, luz eléctrica, recolección de basura y alcantarillado; los resultados constan a continuación.

Tabla 48. Cobertura de servicios básicos en las comunidades

Comunidad	Alumbrado público	Luz eléctrica	Basura	Alcantarillado	Cobertura
San Vicente Bajo	no	Si	no	no	uniforme todos
El Cristal	si	Si	si	no	uniforme todos
La Esperanza	no	Si	si	no	uniforme todos
El Bareque	no	Si	no	no	No todos tienen energía
La Granada	no	Si	no	no	No todos tienen energía
San Vicente Alto	no	Si	no	no	No todos tienen energía
El Guadual	si	Si	no	no	Un 20% no cuenta con estos servicios
El Bufalito	no	Si	no	no	uniforme todos
Río Bogotá (centro Awá)	no	si	no	no	sólo parte de la comunidad cuenta con energía
La Unión (centro Awá)	si	Si	no	no	Sólo el 40% de la población tiene energía
Alto Tambo	si	Si	si	no	La zona urbana cuenta con servicios, anivel rural falta un gran porcentaje
Ventanas	no	No	no	no	no

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Como se puede observar existen grandes deficiencias en la cobertura de servicios básicos. Ninguna de las comunidades cuenta con sistemas de alcantarillado, existe recolección de basura únicamente en El Cristal, La Esperanza y Alto Tambo y únicamente se cuenta con alumbrado público en El Cristal, El Guadual, La Unión y Alto Tambo. Si bien existen conexiones a suministro de energía eléctrica en todas las comunidades, no todas las viviendas tienen este servicio.

A continuación se presenta información detallada de la cobertura y características de los principales servicios básicos con lo que se cuenta en la parroquia de Alto Tambo.

#### Agua

Respecto al acceso al agua para consumo humano, en la parroquia de Alto Tambo no existe suministro de agua potable para ninguna de las comunidades. De acuerdo a datos del Censo 2010 un 17,66% de viviendas, es decir 65 casos únicamente, contaban con servicio de agua por tubería en su interior.

De acuerdo a la información primaria levantada como parte del presente diagnóstico, se determinó la existencia de sistemas de agua entubada en las comunidades de El Cristal, La Esperanza, El Bareque, La Granada, El Guadual, El Bufalito y Alto Tambo, recibiendo únicamente en el último caso tratamiento de cloración posterior a la captación. En su mayoría son sistemas mínimos que únicamente conducen el líquido sin tratamiento alguno a las viviendas y la cobertura de dichas redes tampoco llega a todas las viviendas de las comunidades y en el resto de casos se consume el líquido proveniente de vertientes, ríos y en un caso pozo.

*Tabla 49. Tipo de agua consumida*

Comunidad	Tipo agua consumida
San Vicente Bajo	Vertiente
El Cristal	Agua entubada y vertientes
La Esperanza	Agua entubada
El Bareque	Agua entubada y vertientes
La Granada	Agua entubada
San Vicente Alto	Vertiente
El Guadual	Agua entubada y vertientes
El Bufalito	Agua entubada privada
Río Bogotá (centro Awá)	Agua del río
La Unión (centro Awá)	Vertiente
Alto Tambo	Agua Tratada
Ventanas	Pozo

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

El consumo de agua en la parroquia de Alto Tambo tiene deficiencias en cuanto a infraestructura y no garantiza la calidad del líquido vital el cual también esta propenso a fuentes de contaminación por ganadería, criaderos de chanchos y pollos, fumigaciones de agroquímicos en cultivos de naranjilla y minería.

### Electricidad

En cuanto al suministro de electricidad, Alto Tambo se encuentra conectado a la red pública interconectada; y de acuerdo a información del Censo 2010 el 76,9% de las vivienda se conectada a la red de servicio público, unas 283viviendas; mientras que el 23,1% carecen de energía eléctrica.

De acuerdo a la formación levantada en el presente diagnóstico, todas las comunidades a excepción de Ventanas disponen de este servicio pero no de manera uniforme para todas las viviendas y existen casos como el de Guadual donde el 20% de la población no cuenta con este servicio y La Unión donde el 60% de la población tampoco dispone de conexión a energía eléctrica en su domicilio.

### Saneamiento

En cuanto a saneamiento la deficiencia es total puesto que ninguna comunidad cuenta con sistemas de alcantarillado para aguas servidas ni aguas lluvia. Se realizan descargas directas a afluentes cercanos o se cuenta con pozos sépticos y letrinas.

*Tabla 50. Tipo de servicio higienico*

Tipo de servicio	Casos	Porcentaje
Conectado a pozo séptico	72	19.57%
Conectado a pozo ciego	95	25.82%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada.	41	11.14%
Letrina	26	7.07%
No tiene	134	36.41%
Total	368	100%

Fuente: Censo 2010. INEC

### Desechos sólidos.

Respecto a la recolección de desechos sólidos únicamente La Esperanza, El Cristal, El Bareque y Alto Tambo cuentan con el servicio de recolección de basura, la misma que es recopilada por medio de una trici-moto en la cabecera parroquial, depositados en terrenos alejados de las comunidades; La otra modalidad es mediante un carro en la zona de El Cristal y comunidades vecinas y depositados en el relleno sanitario de la vecina parroquia de Lita. El resto de las comunidades se deshace de sus desechos sólidos de maneras no recomendables como quemándolos o arrojándolos al ambiente. De acuerdo a información del Censo 2010 únicamente un 3.26% de las viviendas, es decir 12 casos, contaban con este servicio. El resto la arrojan, queman o entierran.

#### 2.4.3 Acceso de la población a vivienda y catastro predial.

Respecto al acceso de la población a vivienda y catastro predial, de acuerdo a información del Censo 2010 existen un total de 368 hogares en la parroquia de Alto Tambo; de los cuales el 68,21%, es decir 251 hogares, poseen vivienda propia. De estos un 34,78% se encuentran bajo condiciones de hacinamiento con más de 3 personas por cuarto y un 94,84% de las viviendas se encuentran con características físicas inadecuadas.

De acuerdo al levantamiento de información realizado por el presente diagnóstico se determinó la existencia de 476 viviendas aproximadamente; la mayoría auto reconoce las condiciones de sus viviendas como regulares. En la mayoría de casos se tratan de viviendas propias y hay muy pocos casos de arrendamientos. En cuanto a terrenos no todas las familias disponen de fincas propias.

Información detallada respecto a las condiciones de viviendas y características de los centros poblados se pueden observar a continuación.

**Tabla 51. Condiciones de viviendas y características centros poblados**

Comunidad	Materiales predominantes viviendas	Condiciones viviendas	Número de viviendas	Número concentradas	Numero dispersas	Descripción centro poblado
San Vicente Bajo	Madera, techo de zinc	Regulares	20	0	20	No existe
El Cristal	Madera, techo de zinc, y mixtas, madera, concreto	Regulares	49	30	19	Comunidad que se encuentra concentrada en su mayoría en el centro poblado, que cuenta con servicios básicos y lugares de encuentro público, sus calles recientemente lastradas permiten ordenar el crecimiento poblacional.
La Esperanza	Madera y zinc	Regulares	26	0	26	No existe
El Bareque	Mixtas, madera y bloque	Regulares	35	0	35	No existe
La Granada	Mixtas, madera y bloque	Regulares	30	0	30	No existe
San Vicente Alto	Madera y zinc	Buenas	14	0	14	No existe
El Guadual	Mixtas, madera y bloque	Regulares	70	30	40	Comunidad que en los últimos años no da mas cabida la población ya que se encuentra en un lugar poco apto para seguir creciendo, ese es su principal problema lo que dificulta incluso la inversión de servicios básicos
El Bufalito	Mixtas, madera y bloque	Buenas	10	0	10	No existe
Río Bogotá	Madera y chonta	Regulares	27	15	12	Centro poblado con falta de todos los servicios básicos.
La Unión	Madera y zinc	Regulares	50	20	30	Centro poblado con deficiencia de servicios básicos, desordenada.
Alto Tambo	Mixtas, madera y bloque	Buenas y regulares	139	100	39	Por su ubicación, su crecimiento habitacional se ha dado a lo largo de la carretera, lo que impide que se pueda realizar de

						una forma planificada su ordenamiento territorial
<b>Ventanas</b>	Madera y zinc	Malas	6	0	6	Solo existen casas dispersas y su gente llega solo por trabajo a sus fincas

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Los asentamientos humanos en la parroquia atraviesan varias problemáticas como la falta de espacios públicos y poca dotación de servicios básicos. La baja cobertura de estos servicios es una seria dificultad que se incrementa a medida que los centros poblados siguen expandiéndose.

En cuanto al acceso a la tierra, gran porción del territorio está constituido de bosques primarios, ubicados en las reservas de la Cotacachi Cayapas, la reserva étnica Awa, la reserva privada de SIRUA y una pequeña reserva de la fundación para la Conservación, perteneciente a la curia de Esmeraldas. En cuanto a las unidades productivas y predios de la población local, no se cuenta con un catastro actualizado por parte del municipio para toda la parroquia. A manera de aproximados a los procesos de fraccionamiento de propiedades en cuanto a números y extensiones, se presenta la siguiente información.

*Tabla 52. Características fraccionamiento de los predios*

Comunidad	Tipo de predio	Área promedio predio	Área promedio comunidad
San Vicente Bajo	Fincas	25 Ha	1000 Ha
El Cristal	Fincas	50 Ha	8 Ha solo centro poblado
La Esperanza	Fincas	15 Ha	1000 Ha
El Bareque	Fincas	5 Ha	300 Ha
La Granada	Fincas	1 Ha al filo de carretera 50 Ha al interior de la carretera.	
San Vicente Alto	Fincas	30 Ha	3000 Ha
El Guadual	Fincas	5 Ha	
El Bufalito	Fincas	35 Ha	70 Ha
Río Bogotá	Fincas	50 a 100 Ha	1450 Ha 1000 reserva
La Unión	Fincas	50 Ha	
Alto Tambo	Fincas	50 Ha	
Ventanas	Fincas	50 Ha	2700 Ha

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Se mencionan problemas de ingreso a las reservas a extraer oro y madera ya que no se ejerce un control adecuado de parte de los titulares. Las áreas pobladas cercanas a la vía ejercen presión sobre las áreas de conservación.

Respecto a linderos y límites de la parroquia; a inicios del año 2015 se suscribió un acta entre las parroquias de Alto Tambo, Urbina y el Municipio de San Lorenzo donde se acuerda la resolución de la situación de límites del territorio donde se asientan las comunidades de Ventanas y Km 22. También se da cuenta de una imprecisión en los límites con Imbabura sobre la cual no se cuenta con mayor detalle.

#### 2.4.5 Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

Dadas las características de los centros poblados se identifican amenazas alrededor del tránsito vehicular para aquellas acentuadas al borde de la vía E-10 sin respetar un margen mínimo ni espacio de circulación peatonal en muchos casos. En otras comunidades por viviendas asentadas cerca de pendientes se pueden presentar amenazas por deslizamientos de tierras. En caso de emergencias el personal de atención de bomberos más cercanos se encuentra en San Lorenzo y para ambulancia la unidad más cercana se encuentra en Lita. La baja cobertura de telecomunicaciones es una dificultad para la atención de emergencias.

#### 2.4.6 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 53. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variables asentamientos humanos	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos parroquiales	Programa de planificación urbana.	Asentamientos humanos construidos sin planificación.
Servicios básicos	Programa para la dotación de servicios básicos en las comunidades.	Cobertura deficiente. Dificultad para el diseño de sistemas de saneamiento por características de los centros poblados.
Acceso de la población a vivienda y catastro	Mayoría de familias poseen viviendas y fincas.	Tenencia de tierras no legalizada. Infraestructura de viviendas precarias. Presión a reservas.
Amenazas y capacidad de respuesta	Programa de adquisición de áreas para asentamientos planificados.	Asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015

### 2.5 Componente movilidad, energía y conectividad

En este componente veremos las redes que permiten la articulación de la población y el territorio; se analizará acceso a servicios de telecomunicaciones, condiciones de vialidad y potenciales amenazas

#### 2.5.1 Acceso a servicios de telecomunicaciones.

La cobertura de los servicios de telecomunicaciones en la parroquia de Alto Tambo es limitada pese a los grandes avances que se han registrado en los últimos 5 años. De acuerdo a información del INEC, en el 2010 únicamente 7 viviendas disponían de teléfono local; esto es apenas el 1.9% del total de



viviendas. En cuanto a la disponibilidad de computador tenemos que en el 2010 el 2.45% de la viviendas reportaron tener uno, esto son 9 viviendas.

Solo se da cuenta de la existencia de una conexión a internet en la escuela de Alto Tambo. El edificio del GAD Parroquial también cuenta con internet. El infocentro más cercano es el de Lita. La cobertura de prensa escrita es nula.

Tabla 54. Medios de comunicación en las comunidades

Comunidad	Tipo señal	Televisión (1ra opción)	Televisión (2da opción)	Radio (1ra opción)	Radio (2da opción)	Telefonía local	Telefonía CLARO	Telefonía TELEFONICA
San Vicente Bajo	Satelital	Direc TV	no	Negrra Latina	no	Si	si	
El Cristal	Satelital	Direc TV	Cnt	Negrra Latina	no	Si	si	
La Esperanza	No					Si	si	
El Bareque	Satelital	Claro	DirecTV	Negra Latina	Radio Chachi	Si	si	si
La Granada	Satelital	CNT	DirecTV	Negra Latina		Si	si	si
San Vicente Alto	No			Negra Latina		si en algunos lugres	si	
El Guadual	satelital	Claro	DirecTV	Radio Chachi	Colombianas	Si	si	si
El Bufalito	satelital	Direc TV	Cnt	Negra Latina		Si	si	si
Río Bogotá (centro Awá)	No			Negra Latina	Radio Chachi	Si	si	
La Unión (centro Awá)	Gratuita	ECTV		Negra Latina	Radio Camawari Colombia	Si	si	
Alto Tambo	satelital	Direc TV	Cnt	Negra Latina	Radio Chachi	Si	si (en lugares específicos)	
Ventanas	satelital	Direc TV		Negra Latina		Si	si	

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En cuanto a televisión el tipo de conexión más común es por antena Satelital con Direct TV como operadora más frecuente, para radios Negra Latina es la emisora más sintonizada. Si bien se reporta cobertura de telefonía celular en la mayoría de comunidades únicamente se dispone de esta en sitios específicos.

### 2.5.2 Potencia instalada y tipo de generación de energía.

En la parroquia de Alto Tambo no existen facilidades de generación de energía. La totalidad del suministro eléctrico empleado en la parroquia proviene de la red interconectada pública.

Comentado [ELO2]: Gustavo; favor confirmar

### 2.5.3 Redes viales y de transporte.

El principal eje de articulación es la vía Ibarra San Lorenzo (E10) la cual enlaza la sierra norte con la costa norte del Ecuador. Se trata de una vía asfaltada de dos carriles parte de la red vial nacional, para la zona 1 se constituye como la segunda vía de mayor importancia al ser eje transversal a la panamericana en el tramo Tulcán-Ibarra-Quito. Soporta tránsito liviano y pesado en una cantidad moderada.

En cuanto a las comunidades, existen limitaciones para la movilidad, las vías y caminos vecinales que las unen con la vía principal no tienen buenas condiciones. Esto es una gran limitante para la movilidad de la población y el transporte de productos. Existe la necesidad de puentes para ingresar con facilidad al Cristal. No hay vías para las comunidades de Río Bogotá y la Unión. En la siguiente tabla se puede apreciar información detallada respecto a las características de las vías de acceso a las diferentes comunidades.

*Tabla 55. Características de las vías de acceso*

Comunidad	Ubicación de la comunidad respecto a vías de acceso	Tipo de vías de acceso	Tipo de vías dentro de la comunidad
San Vicente Bajo	A 500 metros de la vía Ibarra-San Lorenzo	Lastrada y de tierra	No existe
El Cristal	A 9km de distancia de la vía Ibarra-San Lorenzo.	Lastrada y de tierra	Lastrada y de tierra
La Esperanza	A 12,8 Km de distancia de la vía Ibarra-San Lorenzo.	Lastrada	No existe
El Bareque	Junto a la vía principal.	Lastrada	No existe
La Granada	Junto a la Vía Principal Ibarra San Lorenzo	Pavimentada	No existe
San Vicente Alto	A 8 km desde la vía La Esperanza	No	No existe
El Guadual	Junto a la Vía Principal Ibarra San Lorenzo	Lastrada	Lastrada y de tierra
El Bufalito	Junto a la Vía Principal Ibarra San Lorenzo	Pavimentada	Pavimentada
Río Bogotá (centro Awá)	A 2km de distancia de la vía Ibarra-San Lorenzo.	Sendero	Sendero
La Unión (centro Awá)	A 8 km desde la vía Ibarra-San Lorenzo	Camino de verano	Sendero
Alto Tambo	Junto a la Vía Principal Ibarra San Lorenzo	Pavimentada	Sendero
Ventanas	A 17 Km de distancia de la vía Ibarra-San Lorenzo	Vía férrea	No existe

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

No existen muchas vías internas lo que dificulta el traslado de personas y productos y se minimiza la cantidad de territorio o áreas productivas disponibles con fácil accesibilidad. El eje central de la vía Ibarra-San Lorenzo, en el trayecto que cruza la parroquia de Alto Tambo no tiene ninguna salida

transversal sino únicamente pequeñas entradas, por lo que la movilidad y desarrollo de la parroquia están marcados por dicha vía.

De acuerdo a información del PDOT del Cantón San Lorenzo 2015, dentro de la parroquia de Alto Tambo existen 33,65 kilómetros de vías de primer orden, 10,65 kilómetros de vías de segundo orden y 28 kilómetros de vías de tercer orden, adicional a los 28,77 kilómetros que abarca el recorrido de la vía férrea a lo largo de la parroquia.

Las opciones de transporte público en las diferentes comunidades están relacionadas con las frecuencias que cubren la vía Ibarra San Lorenzo y atraviesan la parroquia. Entre las principales compañías se encuentran Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express que circulan aproximadamente cada hora. Adicionalmente la compañía Valle del Chota tiene un turno diario a El Cristal, La Esperanza y El Bareque desde Ibarra.

Otras formas de movilización son motocicletas particulares, o el alquiler de camionetas y vehículos adaptados para circular en las rieles del tren que tienen una cobertura limitada por la extensión de la red vial. Por la falta de vías de acceso y vehículos particulares hay población que debe acceder a sus predios únicamente a pie.

*Tabla 56. Transporte en las comunidades*

Comunidad	Medio/servicio de transporte	Nombre cooperativa	Ruta	Costo aproximado	Turnos al día
San Vicente Bajo	Camionetas, motos	No	Lita- Río Lita	20/flete	No
El Cristal	Bus	Valle del Chota	Ibarra, El Cristal	4,5	1
	Camionetas.	Alquiler	Lita-El Cristal	8	Indefinido
La Esperanza	Bus	Valle del Chota	Ibarra-La Esperanza	4,75	1
El Bareque	Bus	Valle del Chota	Ibarra-El Bareque	4	1
	Camioneta de alquiler		Lita-El Bareque	4	Indefinido
La Granada	Bus	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-La Granada	3,5	Cada hora
San Vicente Alto	No	No	No		No
El Guadual	Bus	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-El Guadual	4	Cada hora
La Bufalito	Bus	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-La Bufalito	3,75	Cada hora
Río Bogotá	A pie	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-entrada a Río Bogotá	5	Cada hora
La Union	A pie	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-entrada a La Unión	4	Cada hora
Alto Tambo	Bus	Pullman Carchi, Espejo, Valle del Chota, CITA Express.	Ibarra-Alto Tambo	4,5	Cada hora
Ventanas	Truques (carros adaptados para funcionar en la rieles)	No	Alto Tambo-Ventanas	3	2

del tren)					
-----------	--	--	--	--	--

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

Si bien la vía férrea todavía atraviesa la parroquia su uso es limitado para la movilización de bienes y personas en tricimotos adaptados a moverse por las paralelas de la vía férrea; que ofrecen sus servicios a las comunidades cercanas a Alto Tambo. No tienen óptimas condiciones de seguridad pero ofrecen el servicio de manera funcional a través de organización interna entre los usuarios respecto al sentido de circulación. La vía férrea no recibe mantenimiento por lo que en muchos casos sirve únicamente como sendero peatonal y en otros tramos se encuentra deteriorada.

#### 2.5.4 Red de riego.

En la parroquia no existen redes de riego; dadas las características biofísicas, no se requieren facilidades de riego sino más bien de drenaje para lo cual se implementan drenajes de manera artesanal en varias de las unidades productivas de la parroquia.

#### 2.5.4 Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.

Dada la estrecha relación que existe entre todos los centros poblados de la parroquia con la vía E#10; existe una alta dependencia en cuanto a la movilidad condicionada por las condiciones en el flujo de dicha vía. Como ya se mencionó existen dos lugares propensos a cierres de vía por asentamientos de tierra con daño a la mesa de la vía y deslizamientos de tierra que obstaculicen el tránsito.

#### 2.5.5 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 57. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variables movilidad, energía y conectividad	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	Integración territorial con mejoras en cobertura de telecomunicaciones	Baja conectividad. Cobertura de telefonía local solo en cabecera parroquial. Existe cobertura de telefonía móvil parcial. No hay acceso al internet.
Red vial y de transporte	Asentamientos humanos articulados alrededor de la vía Ibarra San Lorenzo.	Dificultades para la movilidad. Pocas vías internas, y las que existen en malas condiciones. Comunidades sin acceso vial.
Amenazas		Falta de comunicación en situaciones de emergencia.

Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015

## 2.6 Componente político institucional y participación ciudadana.

En este componente se analizará la estructura y capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y demás instituciones presentes en el territorio.

### 2.6 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

En la presente sección definiremos las principales herramientas que tiene el GAD Parroquial para su trabajo en el territorio. Recordemos que en los literales; 1.4 Análisis de instrumentos de planificación existentes, con incidencia en el territorio parroquial y 1.5 Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial; ya vimos cuales son las responsabilidades, herramientas y competencias que tienen los otros niveles de gobierno sobre nuestra parroquia.

De acuerdo al nuevo marco normativo las parroquias son la expresión mínima de organización territorial y su GAD Parroquial, en tanto que gobierno local, debe promover el desarrollo y garantizar el buen vivir (COOTAD Art.28) para la población local junto al resto de niveles de gobierno y de acuerdo a la normativa para descentralización y autonomías presente en la constitución, el COOTAD y COPLAYFP.

En cuanto a competencias exclusivas y recurrentes de los GADs Provinciales y Cantonales, estas ya han sido identificadas en la *Tabla 2. Competencias por nivel de gobierno*; En cambio las competencias del GAD Parroquial así como sus funciones y responsabilidades de sus miembros se encuentran definidos en el Capítulo IV del COOTAD, titulado Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. A continuación se reproduce literalmente dicho capítulo.

#### COOTAD; CAPITULO IV

##### Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

###### Sección Primera

###### Naturaleza jurídica, sede y funciones

**Artículo 63.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## **Sección Segunda**

### **De la Junta Parroquial Rural**

**Artículo 66.- Junta parroquial rural.-** La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.-** A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial;

así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

**Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.-** Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

### **Sección Tercera**

#### **Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural**

**Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-** El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

**Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-** Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;



p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

**Artículo 71.- Reemplazo.**- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

De acuerdo a sus competencias, según el Art. 65 del COOTAD; los temas sobre los que el gobierno parroquial tiene atribución directa son los siguientes; como se puede apreciar, en la definición de sus competencias se tiene la apertura para poder vigilar la calidad de los servicios públicos y ejecución de obras que realizan los otros niveles de gobierno.

*Tabla 58. Competencias GAD Parroquial*

#	Competencia
1	Planificar desarrollo parroquial y ordenamiento territorial en coordinación con cantón y provincia.
2	Planificar y mantener en coordinación con gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.
3	Promover organización en comunas, recintos y demás asentamientos rurales, como organizaciones territoriales de base.
4	Incentivar desarrollo de actividades productivas.
5	Gestionar cooperación internacional para cumplimiento de competencias.
6	Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
7	Vigilar calidad de servicios públicos y ejecución de obras.
8	Planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos de la parroquia que están en plan de desarrollo y en presupuesto participativo anual.

Fuente: COOTAD

Como podemos ver una de las principales atribuciones que tiene el gobierno parroquial gira en torno a la planificación para lo cual se cuenta como herramienta principal con el PDOT Parroquial el cual

debe estar articulado con los planteamientos del PNBV Nacional y los PDOTs Cantonales y Provinciales.

### 2.7 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.

Se ha identificado la presencia de organizaciones sociales locales que se integran alrededor de temáticas económicas, directivas locales y deportivas como afinidades más comunes, en la siguiente tabla se presenta información detallada de las diferentes organizaciones sociales presentes en cada comunidad.

*Tabla 59. Organizaciones sociales locales*

Comunidad	Nombre de la organización	Tipo de organización	Año establecimiento	Número de miembros	Nombre y cargo representante
San Vicente Bajo	Comité de Padres de Familia	Educativo	cada año	5	Heiberto Arias (presidente)
El Cristal	Banco Comunitario 22 de Septiembre	Económico	2010	15	Mirian Chuquizán (presidente)
	Grupo de Corte y Confección	Económico	2012	11	Diana Guel (presidente)
	Asociación Agroindustrial y Pecuaria, El Cristal Cascada del río Negro	Agropecuaria	2000	26	Gonzalo Guel (presidente)
La Esperanza	Directiva Comunitaria	Socio-Organizativa	2000	3	Guillermo García (presidente)
El Bareque	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Awá.	Productiva (refugiados)	2012	20	Alba Cantincuz (presidenta)
La Granada	Directiva comunitaria	Social comunitaria	2012	7	Raúl Morillo (presidente)
San Vicente Alto	Cooperativa La Otavaleña	Productiva	2000	36	Carlos Picuasí (presidente)
El Guadual	Junta de Aguas	Social comunitaria	2012	3	Danilo Tituaña (presidente)
	Comité de Padres de Familia	Educativo	cada año	5	Flor Revelo (presidente)
	Asociación Agrícola El Guadual	Productiva	2011	40	Bayardo Bolaños (presidente)
	Club deportivo Guadual Fútbol Club	Deportivo	2000	12	Clever Cuasalúan (presidente)
Rio Bogotá	Club deportivo hombres y mujeres	Deportivo	2010	30	Gilberto Taicuz y Mélida Nastacuaz (presidentes)
La Unión	Club deportivo hombres y mujeres	Deportivo	2012	12	Segundo Pai (presidente)
Alto Tambo	Junta de Agua	Social	2007	5	Marco Rodríguez
	Banco Comunitario	Económico	2012	26	Mónica Rodríguez
Ventanas	Directiva comunitaria	Social	2000	15	Orrlando Cortez (presidente)

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En términos generales podemos decir que se trata de organizaciones sociales con una limitada capacidad de convocatoria frente al total de la población en las diferentes comunidades. Otro tipo de actores presentes en el territorio son las distintas instituciones que tienen presencia en la parroquia, a continuación se presenta una tabla con información respecto a dichos factores externos.

*Tabla 60. Instituciones presentes en la parroquia.*

Comunidad	Nombre institución	Área de gestión	Año de presencia	Beneficiarios
San Vicente Bajo	Ministerio de Educación	Educativa	2006	18
	Gad Parroquial Alto Tambo	Todas	2014	80
	Fundación Tierra para Todos	1997	2014	80
El Cristal	MIES	Social	2012	indefinido
	Ministerio de Educación	Educativa	1970	indefinido
	Gad Parroquial Alto Tambo	Social, economico, etc	2000	indefinido
	Ministerio del Ambiente	Ambiental	2000	indefinido
	PDA, Cuenca del Río Mira	Productivo	2000	indefinido
	Fundación Altrapico	Productivo y organizativo	2005	indefinido
El Bareque	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido
	ACNUR	Social, refugiados	2006	80
	FEPP	Social, refugiados	2011	80
	HIAS	Social, refugiados	2015	80
La Granada	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido
San Vicente Alto	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2015	indefinido
El Guadual	Ministerio de Educación	Educativa	1954	indefinido
	MAGAP	Productivo	2015	indefinido
	Ministerio de Salud	Salud	1990	indefinido
	Fundación Escalamidriana	Pastoral Migratoria	2008	17 actualmente
	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido
La Bufalito	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2015	indefinido
Rio Bogotá	Federación de Centros Awá del Ecuador	Socio-organizativo		23 centros Awá
	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido
	Empresa Eléctrica del Norte	Productivo	2015	15 familias
La Unión	Ministerio de Educación	Educativa		indefinido
	Fundación Tierra para todos	Productivo	2004	20 familias
	FCAE	Productivo	2015	20 familias
	Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido
Alto Tambo	Ministerio de Educación	Educativa	1991	indefinido
	Ministerio de Salud	Salud	2011	indefinido
	Ministerio del Ambiente	Ambiental	2009	indefinido
	Policía Nacional	Seguridad	2003	indefinido
	Tenencia Política	Seguridad	1990	indefinido
	Fundación Tierra para Todos	Socio productivo	2015	39
	Fundación Altrapico	Socio organizativo	2002	indefinido
Gad Parroquial Alto Tambo	Socio-productivo	2014	indefinido	
Ventanas	Fundación Sirúa	Productivo	2004	indefinido

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

## 2.8 Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano.

En cuanto a la estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado estas responde n a las determinaciones legales nacionales del modelo de descentralización; en cuanto a la organización local; se cuenta con una distribución de responsabilidades entre los vocales por comisiones y no se cuenta con personal técnico adicional como se puede observar en la siguiente tabla con información respecto al talento humano.

La capacidad de gestión es baja y como dificultades se anotan la poca presencia de los niveles de gobierno provincial y cantonal. En la actualidad se tienen suscritos dos convenios en ejecución y no se ha podido determinar otros proyectos en ejecución por parte del GAD. En la siguiente tabla se presenta información respecto a los convenios que se tiene suscritos.

Tabla 61. Convenios suscritos por el GAD Parroquial

Convenios suscritos	Tema	Plazo	Responsabilidades
Ministerio del Ambiente (MAE)	Proyecto de Reforestación	3 años	Gad P. Ejecutor y responsable directo del presupuesto
Fundación Tierra para Todos	Convenio Interinstitucional, proyectos productivos y sociales	1	Compartidas entre los actores

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

En cuanto a los integrantes del GAD Parroquial de Alto Tambo, adicional a los cargos de elección popular solo existe un funcionario en calidad de secretario tesorero. Respecto al talento humano podemos mencionar que existen bajos niveles de formación y baja experiencia específica.

Tabla 62. Integrantes y talento humano del GAD Parroquial

Nombre	Cargo	Nivel de instrucción	Experiencia
Segundo Saltos	Presidente	Primaria	Vicepresidente de la parroquia período 2000-2004
María Cortez	Vicepresidenta	Primaria	Ninguna
Boanerges Benavides	1er vocal	Bachiller	Ninguna
Biron Chuquizán	2do vocal	Bachiller	Ninguna
Narcizo Escobar	3er vocal	Bachiller	Ninguna
Darío Rodríguez	Secretario tesorero	Bachiller	Ninguna

Fuente: Fase de campo PDOT 2015

## 2.9 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 63. Matriz de síntesis componente político institucional

VARIABLES POLÍTICO INSTITUCIONAL	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación	Articulación de la planificación intersectorial. Consejo de planificación local conformado.	Articulación débil entre niveles de gobierno para la implementación de las herramientas de planificación. Poca presencia de los gobiernos seccionales provincial y cantonal.
Estructura y capacidades del GAD	Representatividad territorial de los integrantes del GAD.	Deficiencia en conocimientos y destrezas específicas para la gestión. Niveles de formación académica baja.
Mapeo de actores		Poca articulación de instituciones sociales externas e internas con el GAD.

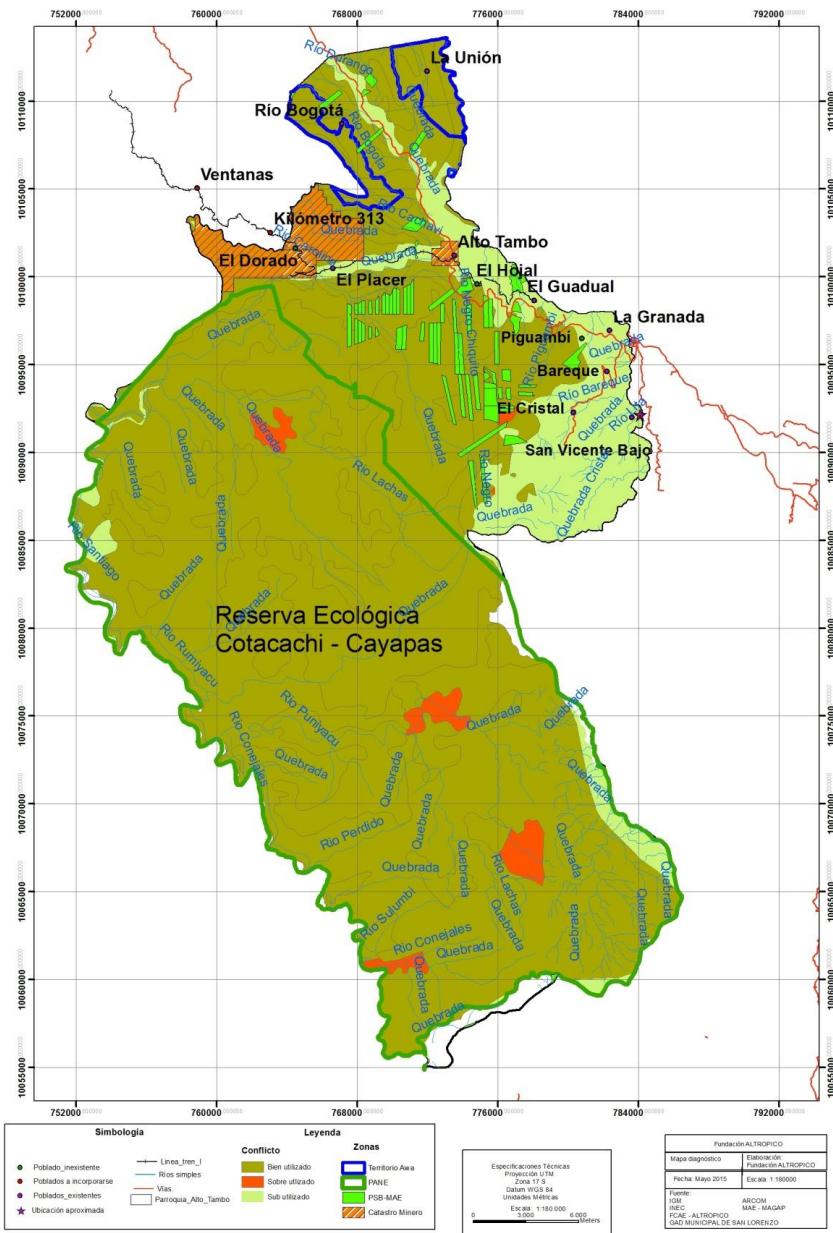
Fuente: PDOT Parroquial Alto Tambo 2015

## **2.7 Modelo territorial actual.**

El mapa de modelo territorial resume las principales determinaciones que se han podido identificar sobre el territorio de la parroquia durante el presente diagnóstico. Es un reflejo de las condiciones en las se puede categorizar a la parroquia al momento actual. Se ha elaborado en función de determinaciones desde otros niveles de gobierno e instituciones así como información levantada en campo.

*Mapa 18. Mapa de situación actual del GAD Parroquial de Maldonado*

## MAPA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARROQUIA DE ALTO TAMBO



### 3. PROPUESTA

A continuación se presenta la propuesta de la presente actualización del PDOT de la Parroquia de Alto Tambo; a continuación se presentan ciertos criterios observados en su elaboración. Como partes de la propuesta se incluyen:

- a) **Definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades.**
- b) **La construcción de indicadores y fijación de metas para el cumplimiento de los objetivos.**
- c) **La determinación de un modelo territorial deseado.**

Para la construcción de esta propuesta, se realizaron talleres participativos por comunidad donde se recogió aportes ciudadanos para la formulación de la visión y los objetivos estratégicos territoriales. Estos aportes fueron luego consensuados en una asamblea parroquial. A partir de esto, se formularon los indicadores, metas y determino el modelo territorial deseado.

Se buscó propiciar un ejercicio de planificación participativa donde se debe animar a la gente a soñar pero manteniendo los pies en la tierra; la planificación necesita de ese ejercicio para que realmente este motivada en las necesidades y expectativas de las personas; pero no debe perder de vista la realidad local y capacidades de gestión de las instituciones públicas.

No debemos olvidar que tanto la visión y objetivos deben considerar las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo (prioridades nacionales) – La visión no puede ser contradictoria a las prioridades nacionales de desarrollo. También debemos tener en cuenta la síntesis del diagnóstico – como base para una proyección positiva del futuro. Y finalmente, los resultados de los procesos de participación ciudadana– La importancia del ideal ciudadano que vamos a rescatar en los talleres a realizados.

Para la elaboración de los objetivos estratégicos es importante observar los ejemplos de mecanismos de planificación vigentes buscan la articulación de planteamientos para maximizar las posibilidades de resolución de los problemas.



### 3.1 Visión

**Para el año 2020, la parroquia de Alto Tambo es un territorio donde se ha mejorado la producción agropecuaria con tecnificación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales mediante el turismo y las compensaciones ambientales. Su población tiene acceso a servicios públicos de educación, salud de calidad, capacitación al talento humano; respetando derechos de pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria, fortaleciendo la interculturalidad y con valores humanos. Se han mejorado la conectividad, vialidad y cobertura de servicios básicos e infraestructura de recreación y encuentro público en las comunidades que viven en armonía y seguridad, y que cuentan con organizaciones fortalecidas que coordinan y participan de la gestión del GAD con las autoridades locales.**

Para la elaboración de esta fase de propuesta se partió de los insumos levantados en talleres participativos dentro de cada comunidad; en la siguiente matriz se presentan los aportes presentados por cada comunidad y las ideas fuerzas rescatadas para la construcción de la visión.

*Tabla 64. Matriz de cruce para construcción de la visión*

Comunidad	Visión propuesta	Ideas fuerza
1.- El Cristal.-	Para el año 2020, la parroquia de Alto Tambo será una parroquia unida, con vías de acceso y comunicación de primera, con una producción agrícola tecnificada, pionera en procesos agroindustriales. Ejemplo para las comunidades en temas organizativos, generadora de procesos de integración institucional e Interparroquial.	vialidad, producción agrícola tecnificada, organización fortalecida, integración institucional e interparroquial
2.- Río Bogotá.-	Para el año 2020 la parroquia de Alto Tambo tendrá servicios básicos de calidad, sistema vial de fácil acceso a las comunidades, un ordenamiento territorial organizado, limpio sin contaminación, que respete los derechos de los pueblos y nacionalidades, un lugar donde podamos vivir en paz, tener más producción, rescate de nuestras culturas, libre de empresas que explotan nuestros recursos, mejoramiento de la calidad de educación y salud.	servicios básicos, vialidad, ordenamiento territorial, prevención contaminación, producción, derechos de pueblos y nacionalidades, educación, salud, conservación recursos naturales
3.- Alto Tambo (cabecera parroquial).-	La parroquia de Alto Tambo para el año 2020 será un pueblo con gente amable (cambio de actitud), sin egoísmos, unidos (mingas) para vivir en paz, avanzando en la tecnología, con un mejor centro de salud, un colegio mejorado, la seguridad de nuestra gente, con calles, parques, con gente respetuosa y positiva, en paz, con servicios básicos de calidad (telefonía, internet), con organizaciones fortalecidas. con industrias y centros de comercio (mercado) fomentando el turismo como una alternativa de trabajo.	union, tecnología, educación, salud, comercio interno, espacios públicos, servicios básicos, conectividad, turismo, organización social
4.- La Unión.-	La Parroquia de Alto Tambo en el 2020 será una parroquia mejor, que tenga servicios básicos en todas las comunidades, con carreteras,	servicios básicos, vialidad, comercio, salud,

	con colegio, con un mercado donde comercializar los productos, que se mejore el tema de la salud, con fuentes de trabajo, mas organizada, mejoramiento de escenarios deportivos, mejor seguridad y mayor respeto.	organización, recreación, seguridad
5.- San Vicente Bajo.-	La Parroquia de Alto Tambo en el año 2020 tendrá una producción tecnificada y mejorada con una población capacitada; con servicios básicos de calidad, con buena infraestructura educativa, ordenado su territorio, fortalecidas sus comunidades, con escenarios e implementos deportivos para los y las jóvenes y una mejor coordinación entre autoridades y comunidades.	produccion tecnificada, servicios basicos, educacion, fortalecimiento organizativo, recreacion, coordinacion autoridades
6.- El Guadual.-	Para el año 2020 la parroquia de Alto tambo tendrá mejores vías, contará con servicios básicos de calidad, con lugares recreativos para niños, jóvenes y adultos, con educación de calidad, mejorando los servicios comunitarios y mejor organizados para promover la unidad.	vialidad, servicios basicos, recreacion, educacion, organización.

Elaboración Fundación Altrópico.

### 3.2 Objetivos estratégicos

Se definieron 11 objetivos estratégicos; a continuación se enumeran y relacionan con las competencias del GAD Parroquial y los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Los objetivos estratégicos orientaran las actividades del GAD Parroquial de manera general; deben tener relación con las competencias del GAD Parroquial para que su accionar tenga respaldo legal y disponibilidad de recursos.

De igual manera deben alinearse con la planificación nacional para garantizar la articulación con el resto de instituciones públicas por lo cual se presenta la relación con los objetivos del plan nacional del buen vivir.

Tabla 65. *Objetivos estratégicos para el desarrollo*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	OBJETIVO PNBV
1. Implementar restauración forestal con énfasis en la protección de Cuencas hídricas.	Protección ambiental.	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
2. Promover una adecuada conservación de los recursos naturales.	Protección ambiental.	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
3. Mejorar la calidad de vida de la población con la implementación de servicios públicos de calidad.	Calidad de los servicios públicos.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial con diversidad.
3. Promover servicios públicos de calidad especialmente salud y educación para fomentar las capacidades y potencialidades de la población.	Calidad de los servicios públicos.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer con enfoque organizativo e intercultural con el rescate de practicas y saberes culturales.	Calidad de los servicios públicos.	Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad, nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
5. Fortalecer la producción	Desarrollo de	

agropecuaria a través de capacitación y tecnificación.	actividades productivas.	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
6. Diversificar la producción para generar ingresos con nuevas prácticas sostenibles y amigables con el ambiente.	Desarrollo de actividades productivas.	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Planificación	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
8. Garantizar la cobertura de servicios básicos a toda la población.	Calidad de los servicios públicos.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
9. Mejorar la conectividad con ampliación de cobertura en telecomunicaciones.	Calidad de los servicios públicos.	Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
10. Mejorar y ampliar redes viales en las comunidades dentro de la parroquia.	Vialidad	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
11. Planificar y gestionar de manera participativa y coordinada entre comunidades, autoridades locales e instituciones.	Promover la organización ciudadana rural	Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Elaboración Fundación Altropico.

### 3.3 Indicadores y metas

Para el seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados, se han elaborado indicadores para orientar la gestión y metas con los resultados esperados. El periodo de gestión considerado va desde enero del 2016 a diciembre del año 2019.

La proyección de las metas considero las capacidades de gestión del GAD Parroquial, Cantonal y Provincial; y el resto de instituciones con las se articularan las actividades. Se buscó definir metas realistas para garantizar el cumplimiento de las mismas. En caso de lograr su cumplimiento antes del año señalado se pueden realizar más actividades y reportar un sobrecumplimiento que es visto una buena capacidad de gestión y como algo positivo para mayores asignaciones de recursos.

Tabla 66. Indicadores y metas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META
1. Implementar restauración forestal con énfasis en la protección de Cuencas hídricas.	Número de hectáreas restauradas y reforestadas	75 hectáreas reforestadas
2. Promover una adecuada conservación de los recursos naturales.	Número de talleres ejecutados	4 talleres de formación, información y capacitación en protección ambiental
3. Mejorar la calidad de vida de la población con la implementación de servicios públicos de calidad.	Número de convenios firmados	1 convenio para lograr mejoras en partidas de personal, infraestructura y equipamiento en centros y/o sub centros

		de salud.
	Número de convenios firmados	2 convenios para proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación, equipamiento de infraestructura y/o apoyo en movilidad de estudiantes.
4. Fortalecer con enfoque organizativo e intercultural con el rescate de prácticas y saberes culturales.	Número de comunidades capacitadas y fortalecidas	3 comunidades capacitadas y fortalecidas en rescate de prácticas y saberes ancestrales.
5. Fortalecer la producción agropecuaria a través de capacitación y tecnificación.	Número de talleres ejecutados	3 Capacitaciones y asistencia técnica productiva impartidas.
6. Diversificar la producción para generar ingresos con nuevas prácticas sostenibles y amigables con el ambiente.	Número de asociaciones conformadas	2 asociaciones de productores conformadas
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Número de áreas comunitarias legalizadas	5 predios comunitarios legalizados y fortalecidos.
8. Garantizar la cobertura de servicios básicos a toda la población.	Número de convenios firmados Porcentaje de hogares beneficiados	1 convenio para incrementar al 10% el porcentaje de hogares con acceso a la red de alcantarillado público.
	Número de convenios firmados Porcentaje de hogares beneficiados	1 convenio para incrementar a 30% el porcentaje de hogares con acceso a un suministro mejorado de agua.
9. Mejorar la conectividad con ampliación de cobertura en telecomunicaciones.	Número de convenios firmados. Número de escuelas beneficiadas	1 convenio realizado para conseguir 3 escuelas con conexión a internet.
10. Mejorar y ampliar redes viales en las comunidades dentro de la parroquia.	Número de convenios firmados.	2 convenios realizados para incrementar la proporción de la población beneficiada de las mejoras viales.
11. Planificar y gestionar de manera participativa y coordinada entre comunidades, autoridades locales e instituciones.	Número de talleres ejecutados	4 talleres de planificación y coordinación participativa entre autoridades locales, comunidades e instituciones.

Elaboración Fundación Altrópico.

### 3.4 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

Para orientar estratégicamente la realización de actividades en el territorio se plantean a continuación las categorías de ordenamiento territorial para el GAD Parroquial de Maldonado; la idea es que las características y realidades del territorio orienten la implementación de los objetivos estratégicos; es decir que determinadas actividades se realicen en las áreas específicas donde son requeridas.

El punto de síntesis del diagnóstico es el mapa de situación actual, de igual manera, la síntesis de la propuesta es el mapa de categorías de ordenamiento territorial. Estas categorías se deben

corresponder con la tipología de categorías de ordenamiento territoriales establecidas a nivel nacional y deben tener una política pública; que es el curso de acciones desde el GAD Parroquial que se debe propiciar y se reflejara en la implementación de los objetivos estratégicos en el territorio.

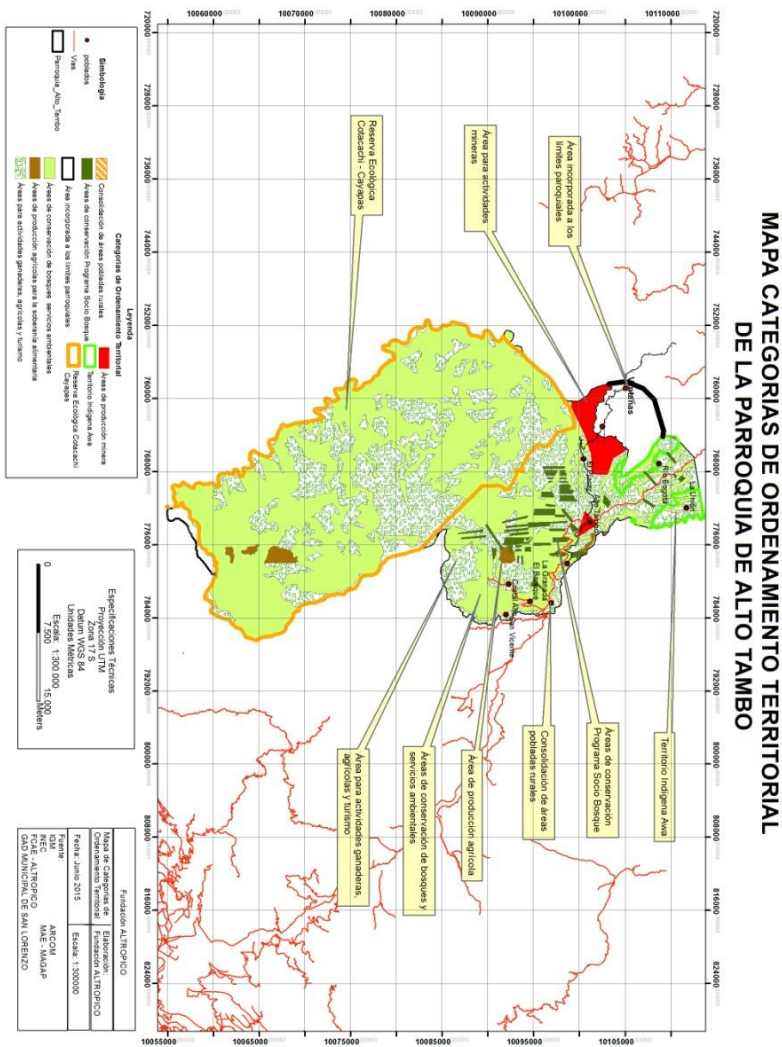
*Tabla 67. Categorías de ordenamiento territorial*

<b>Tipología</b>	<b>Categoría de ordenamiento territorial</b>	<b>Política pública</b>
Áreas de Conservación	Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas	Consolidar la conservación, servicios, investigación y educación ambiental en refugio parte del PANE y con plan de manejo propio para la garantía de los derechos del buen vivir y la naturaleza.
Área de pueblos y nacionalidades	Territorio Indígena Awa	Fortalecer la interculturalidad, garantía de los derechos de pueblos y nacionalidades y fomento del ejercicio de soberanía territorial del plan de vida de la nacionalidad Awá.
Área Urbana	Consolidación de áreas pobladas rurales	Incrementar la cobertura de servicios básicos, mejorar los espacios públicos, la movilidad y conectividad; y garantía de derechos del buen vivir.
Áreas de Conservación	Áreas de conservación programa socio bosque	Consolidar la conservación e ingresos por compensaciones ambientales y garantía de los derechos de la naturaleza.
Área Urbana	Área incorporada a los límites parroquiales.	Incorporar formalmente el territorio adjudicado y reconocimiento de nuevos límites.
Área de producción minera	Áreas de actividades mineras	Mejoramiento de las condiciones técnicas, reducción en la generación de pasivos sociales y ambientales e incremento en los ingresos para la población local.
Área de Agroturismo	Área de actividades ganaderas, agrícolas y turismo	Mejoramiento de las condiciones de aprovechamiento con diversificación productiva y mejoramiento técnico y tecnológico de las actividades ganaderas, agrícolas y turísticas.
Áreas de Conservación	Área de conservación de bosques y servicios ambientales	Consolidar la conservación y servicios ambientales para la garantía de los derechos del buen vivir y la naturaleza.
Área Agrícola	Área de producción agrícola	Fortalecer la asociatividad y diversificación productiva para la generación de valor agregado a la producción local y el cambio de la matriz productiva.

Elaboración Fundación Altropico.

A continuación se presenta el mapa de categorías de ordenamiento territorial de Maldonado donde se representan gráficamente en el territorio las categorías de ordenamiento territorial definidas en el presente plan de ordenamiento territorial.

Mapa 19. Mapa de categorías de ordenamiento territorial del GAD Parroquial de Maldonado



## 4. MODELO DE GESTIÓN

La fase del modelo de gestión es la síntesis de todo el proceso de actualización realizado; recordemos que la elaboración de este documento tiene una orientación hacia ser la guía de las líneas de trabajo y actividades que tendrá el GAD Parroquial.

Refiere ya a la implementación de las propuestas; y está integrado por:

**1. Programas y proyectos.**

Se detallan las actividades que realizará el GAD Parroquial con su presupuesto de inversión y de acuerdo a sus competencias exclusivas.

**2. Estrategias de articulación.**

Contiene las actividades que realizará el GAD Parroquial en co-gestión con otros GAD e instituciones y de acuerdo a las competencias concurrentes.

**3. Agenda Normativa.**

Son las propuestas de regulación que se promoverán en los distintos niveles de gobierno; y de acuerdo al marco legal nacional.

**4. Participación Ciudadana.**

Se establecerán lineamientos para propiciar el seguimiento de la ciudadana hacia el cumplimiento del presente PDOT; en ejercicio de sus derechos de participación ciudadana y control social.

**5. Estrategia de seguimiento y evaluación.**

Contiene recomendaciones e insumos para poder dar seguimiento a la evolución de las actividades contempladas en el presente PDOT y dar cumplimiento a los procesos de reporte de la información que se deben realizar en la plataforma virtual SIGAD.

## 4.1 Programas y proyectos

Tabla 72. Programas y proyectos PDOT 2015-2019

Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Programa	Proyectos	Presupuesto
1. Implementar reforestación con énfasis en la protección de Cuencas hídricas.	Áreas de conservación RECC, Socio Bosque y Territorio Awá	Programa de reforestación para la protección de cuencas hídricas	Reforestación de 75 hectáreas en las comunidades de El Guadual, Alto Tambo y El Cristal.	
2. Promover una adecuada conservación de los recursos naturales.	Áreas de conservación RECC, Socio Bosque y Territorio Awá	Programa de educación ambiental para la conservación de los recursos naturales	Formación en temas ambientales a la población que se encuentra en Áreas de protección ambiental de la parroquia de Alto Tambo	
4. Fortalecer el rescate de prácticas y saberes culturales con enfoque organizativo e intercultural.	Territorio Indígena Awa	Programa para el rescate de prácticas y saberes ancestrales	Capacitación y sensibilización para el rescate de prácticas y saberes ancestrales en las comunidades Awa de Río Bogotá, La Unión y San Vicente Bajo.	



5. Fortalecer la producción agropecuaria a través de capacitación y tecnificación.	Área de actividades ganaderas, agrícolas y turismo	Programa de formación y fortalecimiento a los grupos productivos para el incentivo a la asociatividad productiva	Formación y fortalecimiento a los grupos productivos.	
6. Diversificar la producción para generar ingresos con nuevas prácticas sostenibles y amigables con el ambiente.	Área de actividades ganaderas, agrícolas y turismo	Programa de fortalecimiento organizativo a los productores agrícolas	Fomento de la asociatividad productiva mediante procesos de capacitación y apoyo a emprendimientos colectivos	
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Consolidación de asentamiento poblaciones rurales	Programa para la consolidación de asentamientos humanos	Legalización de áreas comunitarias en El Bareque, La Granada, La Bucalito, La Esperanza, Alto Tambo.	
11. Planificar y gestionar de manera participativa y coordinada entre comunidades, autoridades locales e instituciones.	Toda la parroquia	Programa de fortalecimiento del sistema de participación ciudadana en la parroquia.	Talleres en las comunidades de la parroquia.	

Elaboración Fundación Altrapico.

## 4.2 Estrategias de articulación

Tabla 68. Estrategias de articulación

Estrategia	Institución	Objetivo estratégico
Gestionar ante el Ministerio de Salud el mejoramiento de los servicios de salud de la parroquia.	Ministerio de Salud	3. Mejorar la calidad de vida de la población con la implementación de servicios públicos de calidad.
Gestionar ante el Ministerio de Educación y GAD Municipal, el mejoramiento de la educación de la parroquia.	Ministerio de Educación y GAD Municipal	
Gestionar ante el GAD Municipal la implementación de la red de alcantarillado de la parroquia.	GAD Municipal de San Lorenzo.	8. Garantizar la cobertura de servicios básicos a toda la población.
Gestionar ante el GAD Municipal la implementación de sistemas de agua potable de la parroquia.	GAD Municipal de San Lorenzo.	

Gestionar ante el Ministerio de Telecomunicaciones el mejoramiento de la comunicación de la parroquia.	Ministerio de Telecomunicaciones	9. Mejorar la conectividad con ampliación de cobertura en telecomunicaciones.
Gestionar ante el GAD provincial y cantonal el mejoramiento vial de la parroquia.	GAD Provincial de Esmeraldas. GAD Municipal de San Lorenzo.	10. Mejorar y ampliar redes viales en las comunidades dentro de la parroquia.

Elaboración Fundación Altrópico.

### 4.3 Agenda Normativa

Tabla 69. Agenda normativa

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
11. Planificar y gestionar de manera participativa y coordinada entre comunidades, autoridades locales e instituciones.	Consolidación del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial	Normativa	Reglamento para normar el Sistema de Participación Ciudadana	Fortalecer el sistema de participación ciudadana.
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Consolidación de asentamiento poblaciones rurales	Ordenanza Municipal	Ordenanza para la consolidación de asentamiento poblaciones rurales en la parroquia de Alto Tambo	Regular procesos de asentamientos humanos y propiciar la normalización de las condiciones de asentamiento de viviendas.
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Consolidación de asentamiento poblaciones rurales	Ordenanza Municipal	Ordenanza para la actualización de categorías de asentamientos humanos y límites en la parroquia de Alto Tambo	Actualización de la cabecera parroquial de Alto Tambo
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Consolidación de asentamiento poblaciones rurales	Ordenanza Municipal	Ordenanza para la actualización de categorías de asentamientos humanos y límites en la parroquia de Alto Tambo	Identificación de La Granada como asentamiento humano para el Municipio
2. Promover una	Conservación de	Normativa	Normativa para la	Reconocimiento de

adecuada conservación de los recursos naturales.	los recursos naturales.		declaratoria de Alto Tambo como parroquia Ecológica	la Parroquia de Alto Tambo como ecológica (50% se encuentra dentro de la RECC.) (Conexión biológica Corredor de Vida Chiles Mataje)
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	Consolidación de asentamiento poblaciones rurales	Ordenanza Municipal	Ordenanza para la actualización de categorías de asentamientos humanos y límites en la parroquia de Alto Tambo	Consolidación para expedición de límites actualizados (Ventanas)
2. Promover una adecuada conservación de los recursos naturales.	Conservación de los recursos naturales.	Normativa	Normativa para la declaratoria de zonas intangibles en los nacimientos de los ríos y manejo de cuencas H.	Regular la deforestación y contaminación de los nacimientos de los ríos de la parroquia

Elaboración Fundación Altopico.

#### 4.4 Participación Ciudadana

Se ha elaborado una propuesta de normativa para mejorar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana; en esta herramienta se define como instancia máxima de la participación ciudadana la asamblea parroquial y como unidades básicas de participación las asambleas comunitarias.

La articulación entre la participación ciudadana local y el GAD Parroquial debe promoverse por medio del Consejo de Participación Ciudadana Parroquial; esto no excluye la participación de la ciudadanía de manera directa e independiente en ejercicio de sus derechos de participación ciudadana contenidos en la LOPC; y a su vez los derechos del buen vivir establecidos en la constitución nacional.

El Consejo de Participación Ciudadana Parroquial deberá rendir cuentas anualmente, promover la garantía de derechos y el control social, tener especial consideración con los grupos de atención especial y desarrollar mecanismos de difusión para seguir expandiendo la participación ciudadana en la parroquia.

## 4.5 Estrategia de seguimiento

Para dar cumplimiento al reporte de actividades ante el SIGAD se deberán elaborar informes anuales del cumplimiento de las distintas actividades comprometidas; tanto proyectos, convenios y agenda normativa. En el presente acápite se presentan elementos de apoyo a estas labores que deberán realizar el GAD Parroquial y el Consejo de Planificación.

En cuanto a los convenios debe recordarse que lo que se reporta es la suscripción de convenios, no su cumplimiento, por lo cual lo se deben orientar esfuerzos al establecimiento de vínculos institucionales y negociar la suscripción del documento antes de la fecha señalada como límite para reportar.

En caso de que por diversos motivos no se llegase a concretar la suscripción de convenios, para la fecha de reporte correspondiente; deberá elaborarse un informe de gestiones realizadas a manera de descargo de la imposibilidad de suscribir el convenio. Deberán explicarse los esfuerzos realizados (reuniones sostenidas, oficios enviados, etc.) y las razones por las que no se logró concretar la gestión.

Las actividades que conllevan ejecución presupuestaria directa, es decir aquellas que se ejecutan con recursos del GAD deben ser contempladas en el POA del año correspondiente desde el año anterior.

Un informe de cumplimiento de metas debe contener como mínimo una explicación de las actividades realizadas; detallando lugar, fecha y objetivos; mencionar claramente que objetivo y que metas se está dando cumplimiento; adjuntar fotos de actividades u obras; y registros de participantes cuando existiesen; cuando exista inversión de recursos deberán detallarse los montos invertidos.

Tabla 70. Cronograma de reporte de actividades por año.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	AÑO
1. Implementar restauración forestal con énfasis en la protección de Cuencas hídricas.	75 hectáreas reforestadas	2019
2. Promover una adecuada conservación de los recursos naturales.	4 talleres de formación, información y capacitación en protección ambiental	2 en el 2019 2 en el 2016
3. Mejorar la calidad de vida de la población con la implementación de servicios públicos de calidad.	1 convenio para lograr mejoras en partidas de personal, infraestructura y equipamiento en centros y/o sub centros de salud.	2017
	2 convenios para proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación, equipamiento de infraestructura y/o apoyo en movilidad de estudiantes.	2016 2018
4. Fortalecer con enfoque organizativo e intercultural con el rescate de prácticas y saberes culturales.	3 comunidades capacitadas y fortalecidas en rescate de prácticas y saberes ancestrales.	2017
5. Fortalecer la producción agropecuaria a través de capacitación y tecnificación.	3 capacitaciones y asistencia técnica productiva impartidas.	2017
6. Diversificar la producción para generar ingresos con nuevas prácticas sostenibles y amigables con el ambiente.	2 asociaciones de productores conformadas	2016
7. Ordenar el territorio y legalización de predios comunitarios e individuales en la parroquia.	5 predios comunitarios legalizados y fortalecidos.	2 en el 2017 3 en el 2018
8. Garantizar la cobertura de servicios básicos a toda la población.	1 convenio para incrementar al 10% el porcentaje de hogares con acceso a la red de alcantarillado público.	2017
	1 convenio para incrementar a 30% el porcentaje de hogares con acceso a un suministro mejorado de agua.	2017
9. Mejorar la conectividad con ampliación de cobertura en telecomunicaciones.	1 convenio realizado para conseguir 3 escuelas con conexión a internet.	2017
10. Mejorar y ampliar redes viales en las comunidades dentro de la parroquia.	2 convenios realizados para incrementar la proporción de la población beneficiada de las mejoras viales.	2018
11. Planificar y gestionar de manera participativa y coordinada entre comunidades, autoridades locales e instituciones.	4 talleres de planificación y coordinación participativa entre autoridades locales, comunidades e instituciones.	3 en el 2016 1 en el 2018

Elaboración Fundación Altropico.

Tabla 71. Metas a cumplir y medios de verificación por año.

AÑO	META	MEDIOS DE VERIFICACION
2016	4 talleres de formación, información y capacitación en protección ambiental	Informes de talleres realizados.
	1 convenio para proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación, equipamiento de infraestructura y/o apoyo en movilidad de estudiantes.	Digitalización del convenio firmado.
	2 asociaciones de productores conformadas	Informes de procesos de conformación de asociaciones.
	3 talleres de planificación y coordinación participativa entre autoridades locales, comunidades e instituciones.	Informes de talleres realizados.
2017	1 convenio para lograr mejoras en partidas de personal, infraestructura y equipamiento en centros y/o sub centros de salud.	Digitalización del convenio firmado.
	3 comunidades capacitadas y fortalecidas en rescate de prácticas y saberes ancestrales.	Informes de actividades realizadas.
	3 capacitaciones y asistencia técnica productiva impartidas.	Informes de actividades realizadas.
	2 predios comunitarios legalizados y fortalecidos.	Informes de predios legalizados.
	1 convenio realizado para conseguir 3 escuelas con conexión a internet.	Digitalización del convenio firmado.
2018	1 convenio para proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación, equipamiento de infraestructura y/o apoyo en movilidad de estudiantes.	Digitalización del convenio firmado.
	3 predios comunitarios legalizados y fortalecidos.	Informes de predios legalizados.
	2 convenios realizados para incrementar la proporción de la población beneficiada de las mejoras viales.	Digitalizaciones de convenios firmados.
	1 taller de planificación y coordinación participativa entre autoridades locales, comunidades e instituciones.	Informe del taller realizado.
2019	1 convenio para incrementar al 10% el porcentaje de hogares con acceso a la red de alcantarillado público.	Digitalización del convenio firmado.
	1 convenio para incrementar a 30% el porcentaje de hogares con acceso a un suministro mejorado de agua.	Digitalización del convenio firmado.
	75 hectáreas reforestadas	Informes de procesos de reforestación realizados.

Elaboración Fundación Altropico.

## 5 ANEXOS

### 5.1 Registro fotográfico



Foto 1. Reunión de Validación del Plan de Trabajo, actualización PDOT Alto Tambo 2015



Foto 2. Reunión de Validación del Plan de Trabajo, actualización PDOT Alto Tambo 2015



Foto 3. Fase de Diagnóstico. El Bareque. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 4. Fase de Diagnóstico. El Cristal. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015



Foto 5. Fase de Diagnóstico. El Guadual. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 6. Fase de Diagnóstico. La Bufalito. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 7. Fase de Diagnóstico. La Esperanza. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 8. Fase de Diagnóstico. La Granada. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 9. Fase de Diagnóstico. La Unión. Levantamiento información comunitaria.



Foto 10. Fase de Diagnóstico. Río Bogotá. Levantamiento información comunitaria.





Foto 11. Fase de Diagnóstico. San Vicente Bajo. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 12. Fase de Diagnóstico. Ventanas. Levantamiento información comunitaria, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 13. Reunión de Validación del Diagnóstico Parroquial, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 14. Reunión de Validación del Diagnóstico Parroquial, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 15. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de Alto Tambo, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 16. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de Alto Tambo, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 17. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de El Cristal, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 18. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de El Cristal, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 19. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de El Guadual, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 20. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de El Guadual, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 21. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de La Unión.



Foto 22. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de La Unión.



Foto 23. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de Río Bogotá, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 24. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de Río Bogotá, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 25. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de San Vicente Bajo, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 26. Fase de Propuesta. Asamblea Comunitaria de San Vicente Bajo, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 27. Reunión de Validación de Fase de Propuesta Parroquial, actualización PDOT Alto Tambo 2015.



Foto 28. Reunión de Validación de Fase de Propuesta Parroquial.

## 5.2 Guía de apoyo para normativa de participación ciudadana.

### Introducción

El presente documento es una propuesta y guía para avanzar en la elaboración de una ordenanza de Participación Ciudadana. Se trata de un aporte del presente PDOT al Consejo de Participación Ciudadana; No se trata de una ordenanza en sí; deberá todavía realizarse un trabajo participativo para construir un modelo que se adapte a la realidad de cada parroquia.

Se debe tener especial consideraciones de áreas rurales; con sus dinámicas y dificultades internas alrededor de la movilidad y comunicación; Se debe proponer un esquema que permita a la población local participar efectivamente y tener la posibilidad de generar incidencia en su gobierno local de acuerdo a las posibilidades que la ley de participación ciudadana y control social les otorga.

Este documento estuvo basado en aportes de la tesis de grado elaborada por Liliana Minchala; la fuente principal es la LOPC, la Constitución 2008 y el COOTAD. Compilado por Edwin Levy.

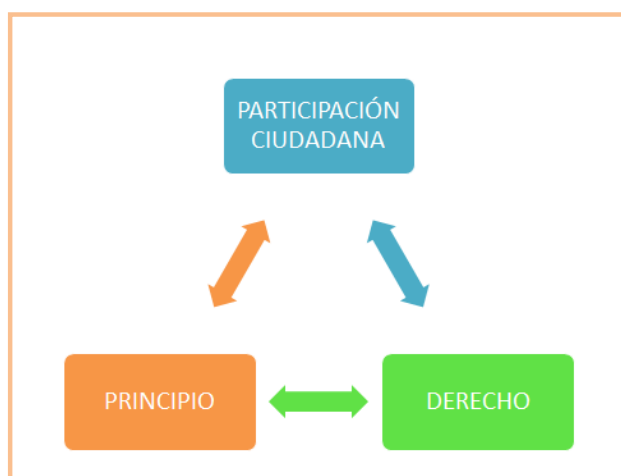
### Insumos para normativa de participación ciudadana

La Constitución Política de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, permite iniciar un nuevo proceso político y jurídico con la implementación de la participación ciudadana, dicho proceso es el resultado de la movilización de distintos actores sociales y en especial del movimiento indígena, el cual se basa en una mayor ampliación de la democracia y sus mecanismos de participación ciudadana, basada en el reconocimiento de la democracia representativa, directa, participativa y comunitaria, mediante la creación de nuevos espacios para la deliberación pública y una relación más simétrica entre la diversidad de movimientos sociales (indígena, mujeres, jóvenes, afros, campesinos y montubios) con el Estado y para que esta conexión entre estos dos actores sea más directa, permite reconocer la presencia de varios modos y mecanismos de participación, que va desde lo individual hasta lo colectivo, dentro de este contexto se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

La Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008 reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de derecho (Art. 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un principio fundamental, al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (Art. 1). Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (Art. 10 y 11). Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos

de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (Art. 61). Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar (garantías constitucionales) la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (Art. 85). Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia.

*Ilustración 7.*



**La participación ciudadana en la Constitución**

El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (Art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión:

*Ilustración 8.*



**Incidencia de la Participación Ciudadana**

La participación se da en los distintos niveles de Gobierno (Art. 100), en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

Los GADs gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación Ciudadana (Art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (Arts. 275, 276 y 278):

el Art. 302 del Capítulo III: La participación ciudadana en Los Gobiernos autónomos descentralizados de la COOTAD, textualmente dice:

“La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos

descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

“La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

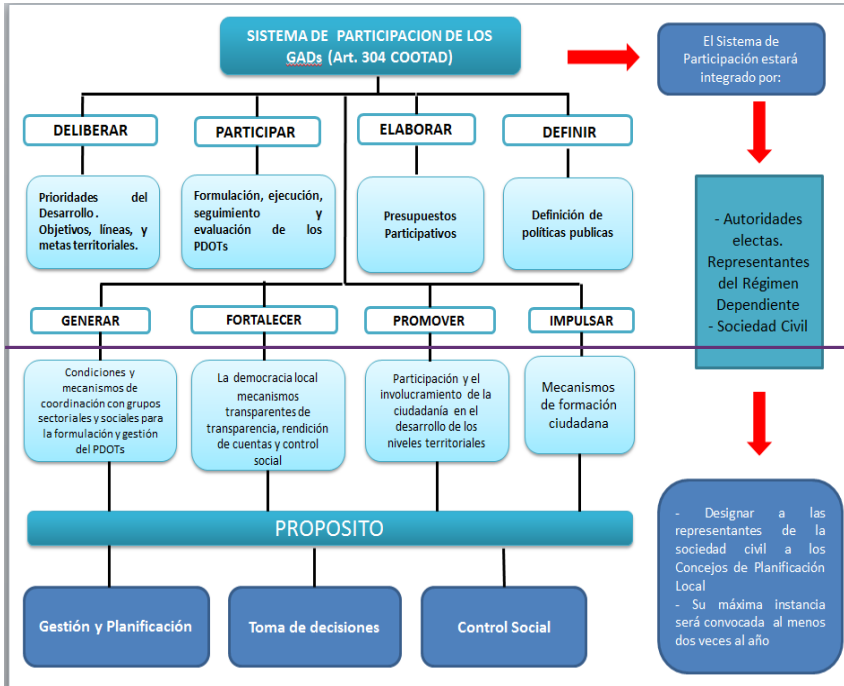
“Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley”.

“Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”

La participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo uno de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: “Consolidar el Estado Democrático y la Construcción del poder popular”(Objetivo1).

Ilustración

9.



### PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA

El GAD Parroquial viene impulsando acciones encaminadas en generar oportunidades para constituirse en un verdadero gobierno local participativo ha constituido el Consejo Local de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación Local, la participación de los recintos y comunidades responden a una participación activa para la toma de decisiones a nivel parroquial y comunitario.

### CONTROL SOCIAL



El **CAPITULO IX. CONTROL SOCIAL** de la Ley de Participación Ciudadana (Art. 84 al 101) considera 3 elementos para ejercer un control social como son las Veedurías Ciudadanas, la Rendición de Cuentas y el libre acceso a la Información Pública.

Sin embargo hasta la actualidad no se han conformado veedurías ciudadanas en para vigilar la construcción de obras, el cumplimiento de planes y programas del GAD Parroquial, porque la gente aun no cuenta con las herramientas y capacitación necesaria para aplicar este mecanismo de participación.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley de Participación Ciudadana en su Capítulo II DE LA RENDICION DE CUENTAS: Arts. 88 al 95, establecen el derecho que todo la ciudadanía de forma individual o colectiva podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas y privadas que presten servicios públicos manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

El GAD Parroquial a fin de cumplir anualmente realiza el proceso de rendición de cuentas para que la población conozca sobre el accionar de las autoridades locales cumpliendo con lo que exige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Título **VII. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** de la Ley Orgánica de participación ciudadana (Arts. 67 y 68), se refiere a que la ciudadanía en forma individual o por medio de organizaciones sociales activamente participan en la toma de decisiones respecto a los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas, mediante un debate público sobre el uso de los recursos del Estado el cual otorga poder de decisión a las organizaciones y ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de una justa redistribución en las asignaciones.

Como otro mecanismo de rendir cuentas anualmente se realizan talleres con las comunidades y barrios en donde se construye el Plan Operativo Anual y se priorizan las obras a incluirse en el presupuesto anual del GAD Parroquial.

Mecanismos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61,62,65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representantes de organizaciones ciudadanas</li> <li>- Autoridades electas</li> <li>- Régimen dependiente</li> </ul>	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019**  
**PARROQUIA DE ALTO TAMBO**

<b>Instancias de participación</b>	LOPC: art. 64,65,66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,66,68,70,87,90,158	- auto convocada	Ciudadanía	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Audiencia Pública</b>	LOPC: art. 73,74,75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	- competentes	Ciudadanía Autoridades	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Silla Vacía</b>	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	- ciudadanos/as	GAD Representantes	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Iniciativa popular normativa</b>	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	- organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa	Ciudadanía	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consejos Consultivos</b>	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	- civiles	Ciudadanía Organizaciones	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
<b>Presupuestos participativos</b>	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	- técnico	Autoridades Personal Ciudadanía	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Veedurías ciudadanas</b>	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	-	Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consulta popular</b>	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	- competentes	Ciudadanía Autoridades	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
<b>Rendición de cuentas</b>	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	-	Autoridades Funcionarios/as Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
<b>Consulta previa e informada</b>	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	- competentes	Pueblos y nacionalidades Autoridades			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016-2019**  
**PARROQUIA DE ALTO TAMBO**

